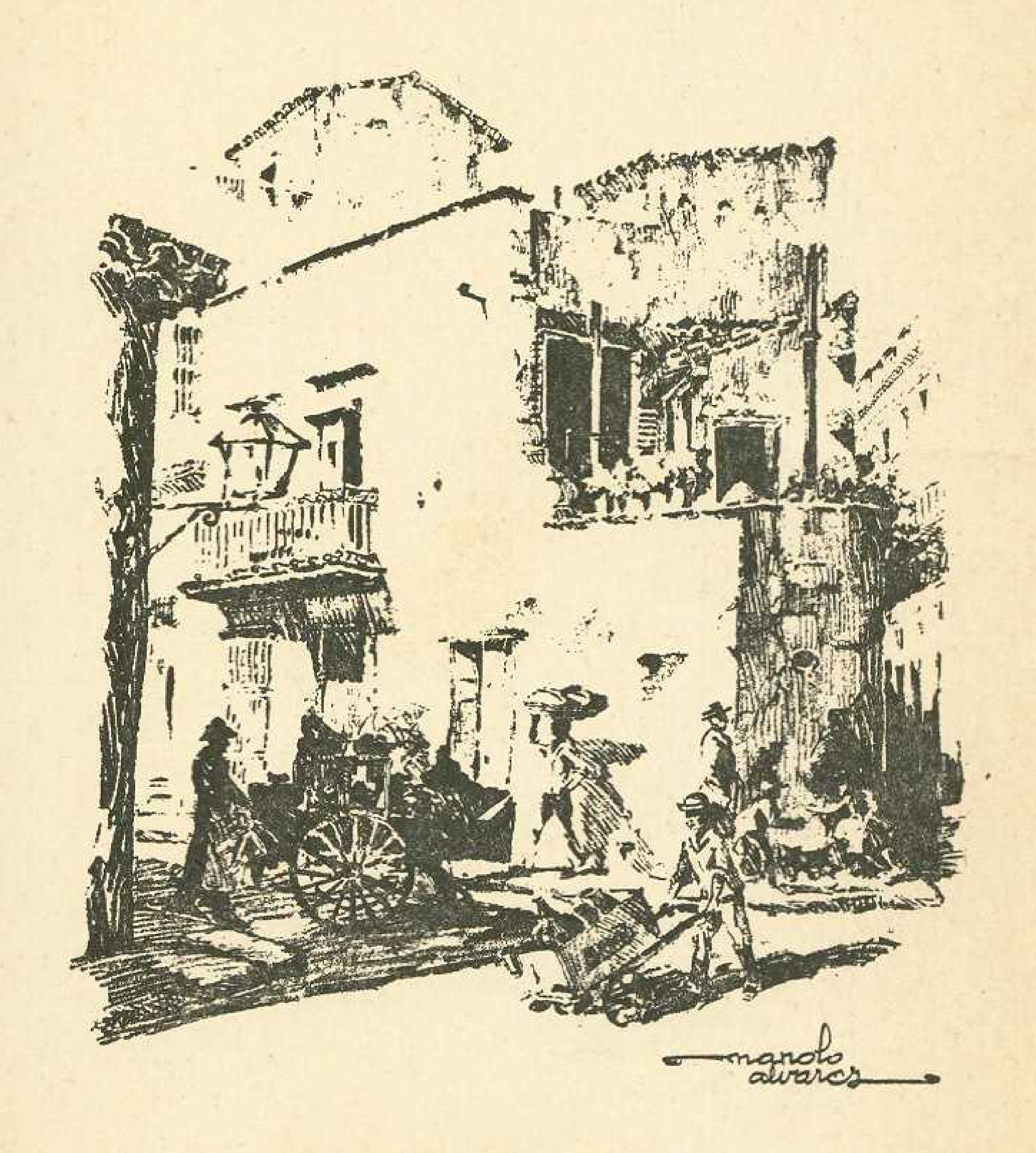
ARQVITECTVRA

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS



AGOSTO
1939

AÑO VII LA HABANA - CUBA NUM. 73

COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

SOCIOS HONORARIOS

ARGENTINA

Alejandro Christophersen.
Alberto Coni Molina
Raúl E. Fitte.
Angel Guido.

CHILE

Ricardo González Cortés.

BRASIL

Néstor E. Figueiredo.
Adolfo Morales de los Ríos.
Fernando Nereo Sampaio.

CUBA

Gustavo Moreno Lastres

ESTADOS UNIDOS

+Raymond H. Hood.
Albert Kelsey.
Warren P. Laird.
+Kenneth H. Murchison.
William L. Plack.
Frank R. Watson.

MEXICO

Carlos Contreras
Carlos Obregón Santacilia

PERU

Emilio Harth-Terré.

URUGUAY

Horacio Acosta y Lara
General Alfredo R. Campos.

SOCIOS CORRESPONSALES

ARGENTINA

Raúl J. Alvarez.
Carlos F. Ancell.
Angel Croce Mujica.
Francisco Squirru.

BRASIL

Paulo Candiota.
Augusto Vasconcelos.

BOLIVIA

Emilio Villanueva P.

CANADA

Alcides Chaussé.

CHILE

Ismael Edward Matte.
Ricardo Larraín Bravo.

ESTADOS UNIDOS

Vladimir E. Virrick.
August Geiger.
Richard Kiehnel.
George H. Spohn.

HAITI

Frank Jeanton

MEXICO

Alfonso Pallares.

URUGUAY

Leopoldo Carlos Agorio.
Jacobo Vázquez Varela.

VENEZUELA

Ricardo Razatti.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Presidente: Horacio Navarrete Serrano.
1er. Vicepresidente: José G. Du-Defaix Rubio.
2do. Vicepresidente: Manuel Febles Valdés.
Secretario: Silvio Acosta y Pérez Castañeda.
Subsecretario: José Ma. Bens Arrarte.
Tesorero: Camilo Panerai Bertini.
Subtesorero: Héctor A. Díaz Montes.
Contador: Miguel A. Hernández Roger.
Subcontador: Carlos Gómez Millet.

D E L E G A D O S :

Por Oriente: Gustavo Moreno Lastres.
Por Santa Clara: Leopoldo Ramos.
Por La Habana: Enrique Cayado.
Por Camagüey: Francisco Gutiérrez Prada.
Por Matanzas: Raúl Simeón González.
Por Pinar del Río: Raúl Hermida y Antorcha.

Abogado Consultor: Lincoln Rodón Alvarez

COLEGIOS PROVINCIALES

ORIENTE

Aguilera y Lacret (Altos) Santiago de Cuba

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Rodulfo Ibarra Pérez.
Secretario: Alfonso Menéndez Valdés.
Tesorero: Ulises Cruz Bustillo.
Primer vocal, Vicepresidente: Francisco Ravelo Repilado.
Segundo vocal, Vicesecretario: Ildefonso Moncada Madariaga.

CAMAGUEY

Apodaca No. 1-A. Camagüey

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Francisco Herrero Morató.
Secretario: José Bombín Campos.
Tesorero: Claudio J. Muns Blanchart.

VOCALES:

Eduardo Arango.
Manuel García Zubizarreta.

SANTA CLARA

Calle "Tristá" 17, Villa Clara.

COMITE EJECUTIVO

Presidente: José A. Mendigutía y Silvera.
Vicepresidente: Miguel A. Talleda y Lugones.
Secretario: Saúl A. Balbona y Dulzaides.
Vicesecretario: Juan R. Tandrón y Machado.
Tesorero: Mariano Ledón y Uribe.

VOCALES:

Alberto Mendigutia.
Silvio Payrol.
Jorge Lafuente.
Hugo I. Bastida
Oscar de Ostolaza.

DELEGACION DE CIENFUEGOS

Presidente: Esteban R. Torriente y Nethol.
Secretario: José J. Carbonell y Cabrera.
Tesorero: Miguel A. Talleda Lugones.

VOCALES:

Federico Navarro Talliacq.
Adolfo E. Guerra y Morales.
Jorge A. Lafuente y del Moral.
José R. Casanova y Machado.

MATANZAS

Milanés 56 Matanzas

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Francisco Benavides Sánchez.
Secretario: Oscar Pardiñas y Roger.
Tesorero: Raúl Rodríguez y Sora.

VOCALES

Julio C. Pérez y Rodríguez Maribona.
Enrique F. Marcet y Palomino.

HABANA

COMITE EJECUTIVO

Presidente: Armando Puyol Moya.
1er. Vicepresidente: Pedro Guerra Seguí.
2do. Vicepresidente: Luis Dediot Recolín.
Secretario: René Echarte Mazorra.
Vicesecretario: León Dediot García.
Tesorero: Ricardo Morales Zaldo.
Vicetesorero: Emilio Vasconcelos Frayde.
Contador: Agustín Sorhegui Vázquez.
Vicecontador: Eduardo Biosca Fernández.
Bibliotecario: Isaac Cabrera Biosca.

VOCALES

Jorge A. Villar; Miguel A. Chacón; Antonio García Meitín; Ricardo Corominas; Armando Puentes; Cristóbal Martínez Márquez; Francisco González Rodríguez; José A. Viego; Gustavo Coya; Evelio Govantes; Fernando Martínez Campos; Oscar Díaz; Emilio Enseñat Dasca; Rafael Cortés; Luis Bay Sevilla; Fernando de Zárraga; Francisco Valliciergo; Vicente Sallés Turell; Rogelio A. Santana; Ramiro Guerra.

PINAR DEL RIO

Martí No. 71. Pinar del Río

Presidente: Rogelio Pérez Cubillas.
Secretario: José Gervais Berea.
Tesorero: Segundo C. González.

AÑO VII

ARQVITECTVRA

NUM. 73

REVISTA MENSUAL. ORGANO OFICIAL
DEL COLEGIO NACIONAL DE ARQUITECTOS

REDACCION: INFANTA y 25.—TELF. U-6206.

DIRECTOR:
ARQ. LUIS BAY SEVILLA

LA HABANA, AGOSTO DE 1939

ADMINISTRADOR:
ARQ. ARMANDO PUENTES

Acogida a la franquicia postal como Correspondencia de 2da. Clase en las Oficinas de Correos de la Habana.

SUMARIO

LA AUSENCIA DE CUBA EN LOS CONGRESOS DE ARQUITECTÙRA

AUNQUE hemos dicho que no volveríamos a insistir, a reincidir, mejor, en el tema del "apoyo oficial" a los arquitectos, nos cuesta mucho guardar silencio ante hechos insólitos, ante la indiferencia de nuestras dependencias del Estado en el problema de la asistencia de arquitectos especializados a los distintos congresos que han de celebrarse en Estados Unidos (Washington), Buenos Aires y Uruguay, tan vitales para el desarrollo y mejoramiento de nuestra arquitectura.

Hemos argumentado con toda exactitud sobre la importancia que tienen estos eventos, así como el perjuicio que significa para el país no responder favorablemente a las distintas invitaciones que hemos recibido de naciones hermanas. Por otra parte, la irregularidad con que se ha concurrido a los Congresos, la falta de atención "oficial" a las sugerencias y enseñanzas recibidas en ellos, contribuyen a negar nuestra condición de pueblo amante de la cultura y de la civilización; al menos, eso sí, a dejar entrever nuestra desidia y pereza ante acontecimientos principales, ante problemas vivos que constituyen la raíz de males sociales cuyo remedio debemos buscar. Porque no es otro el fin de toda profesión más que el de contribuir al bienestar del hombre y a su afirmación mejor.

Hemos dicho ya que la ausencia de Cuba en los Congresos de Arquitectura es inexplicable. Cuba es, sin duda alguna, uno de los países Hispanoamericanos más alertas en cuanto a civilización y progreso y esta actitud nuestra ante la cultura tiene en el Continente un prestigio y una solvencia espiritual que no debemos malograr. Si a estas razones de peso se añade el beneficio directo que podamos recibir de nuestros vecinos, veremos, pues, lo que implica para nuestro desarrollo arquitectónico y urbanístico el aprovechamiento de enseñanzas, el intercàmbio de experiencias adquiridas.

Entraña además todo esto, el hecho de que debemos contribuir a afirmar sobre bases estables las buenas relaciones de amistad entabladas con los distintos países del Continente. Con motivo del Primer Congreso Panamericano de Municipios, convocado por Cuba, se apresuraron todo los países vecinos a enviar delegaciones de tal calidad, con un acopio tal de humanidad y afán constructivo, que sentimos todos no haber iniciado tan admirable etapa de intercambio muchos años antes. Porque tenemos los pueblos hispanoamericanos un habla común, una sensibilidad idéntica, un deseo de amistad verdadera, de comercio cultural, que nos llevan a una rápida simpatía, a un pronto acuerdo en los más intrincados debates y en las más dudosas y arriesgadas especulaciones. La República Argentina, comprendiendo la alta significación del Congreso Panamericano de Municipios y su sana política de solidaridad interamericana, la inició con nosotros, a través de un hermoso gesto: la donación de una hermosa obra de arte, al óleo, que simbolizaba la fundación de la ciudad de Buenos Aires.

Queremos recordar aquí a nuestro Go-

bierno que cuando en América se señala a Cuba sede de actos culturales y espirituales, no encuentra en ningún caso opositor alguno. Veamos, como respondemos a tanta gentileza, a tan gratuita amistad. No será, por cierto, negando la asistencia, no correspondiendo con el envío de delegaciones que recuerden geográficamente, al menos, nuestra condición de hispanoamericanos amante de las buenas relaciones continentales. Recordemos, muy de propósito, que la invitación para asistir al XV Congreso Internacional de Arquitectos, que se llevará a cabo el 24 de septiembre del presente año, en Washington, ha sido hecha por el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América en nombre del Presidente Roosevelt. No cabe añadir más a tan formal deseo de que Cuba tenga un puesto entre los países civilizados del orbe, que pueda percibir el ritmo de la época porque atraviesa su nacionalidad.

Nuestra Secretaría de Obras Públicas, un poco de espaldas a esta fórmula del protocolo, se limitó a enviar una circular a los arquitectos de los distintos negociados, autorizándolos a asistir al Congreso, si bien corría por cuenta de los "congresistas" el gasto de estancia, viajes, etc., en Washington, Buenos Aires y Uruguay. Cierto que esta solución no satisfará a nadie, y mucho menos, desde luego a los arquitectos. Nosotros no queremos que se interprete esta sucinta exposición de "hechos" como un ataque directo. Quizás estemos un poco preocupados, como "clase", por la falta de "apoyo oficial". Pero sugerimos, muy amablemente, que debiera oírse la opinión de la Secretaría de Estado, en la seguridad de que esta dependencia aportaría muchos más datos sobre el perjuicio que nos causará la ausencia deliberada a Congresos.

Por otra parte tendrá efecto en la ciudad de Buenos Aires, del 2 al 7 de octubre de este mismo año, el Congreso Panamericano de la Vivienda Popular, esto es, de la casa barata, del obrero de la ciudad y del campo. Si añadimos que este Congreso se celebra por acuerdo de la VII Conferencia Internacional Americana (Lima, Perú, 1939), y que Cuba votó en favor de él, prometiendo con su voto la asistencia, veremos también lo que entraña tal determinación, si en realidad nos anima el deseo de mejorar la vivienda del campesino, origen de males nacionales evitables.

Estamos, para finalizar esta larga nota, casi por aconsejar una polémica pública con el fin de esclarecer si en realidad poseemos argumentos sólidos con que demandar tan reiteradamente la asistencia de los arquitectos cubanos a los congresos a que nos referimos anteriormente. Nos quedaría así la satisfacción de haber clamado a sectores bien distintos de la sociedad a fin de convencernos, si estamos en un error, de la conveniencia que puede reportarnos la ausencia de los arquitectos cubanos en los Congresos de Washington, Buenos Aires y Uruguay, que están a punto de efectuarse.

LUIS BAY SEVILLA

LA DEFENSA DEL PAISAJE EN INGLATERRA

A diferencia de Estados Unidos de América, Inglaterra es territorialmente un país pequeño; sin embargo, sus ciudades son mastodónticas y sus campos como tomados de asalto en todas partes por la edificación. Quizá esta razón—junto con el particular idealismo del pueblo—explica los esfuerzos admirables que se hacen allí para conciliar el progreso con la estética. No hay en Inglaterra una sola ley al respecto, sino que la defensa de los monumentos históricos y de las bellezas naturales es objeto de medidas desarrolladas en varias leyes precisa y texativamente. Para limitarnos sólo a las principales, recordaremos la Town Planning Act de 1909, modificada varias veces hasta llegar a su coordinación nueva en la Consolidated Act, de 1925. Esta ley, que se refiere a los planos reguladores, confiere a las autoridades amplios poderes para vigilar y modelar como mejor crean el desarrollo edilicio de sus áreas municipales, no sólo respecto a la higiene sino también de la estética.

La Anciet Monuments Consolidation and Amendment Act de 1913 define las funciones de los llamados Commisioners of Works y del Anciet Monuments Boar—Comisionados de Obras Públicas y Consejo de Monumentos Antiguos—en lo que se refiere a la adquisición de edificios de interés histórico o artístico, órdenes de conservación a sus propietarios, las visitas de inspección, las penalidades a los contraventores, etc. Notemos, de paso, que para quien daña un monumento, puede haber, además de una multa de cinco libras esterlinas como mínimo, la prisión con o sin trabajos forzados.

Una ley sancionada hace poco por el Parlamento, extiende aún más las facultades de las autoridades competentes y agrava las penas, estableciendo por ejemplo una multa de 20 libras esterlinas por día para quienes, desobedeciendo las órdenes recibidas, no suspendan trabajos juzgados perjudiciales para un monumento o no lleva a cabo las reparaciones necesarias.

Una ley de 1907—la Advertisements Regulation Act—dispone las normas que deben reglamentar la publicidad para que no perjudique al paisaje. En los últimos tiempos, además de proponerse reformas y mejoras a esa ley, se han discutido en el Parlamento británico varios proyectos nuevos que se refieren al problema, como el Public Rights of Way Bill (proyecto que tiende a definir los derechos de paso por la campiña), el Rural Amenities Bill (para la conservación de bellezas naturales), etc.

Y no es el caso de hablar de todos los By-Laws (reglamento) dictados por los consejos de distrito, por los consejos municipales y parroquiales, etc., en aplicación de la Town Planning Act. En realidad la actividad legislativa en esta materia es notable, sobre todo en estos últimos años, en que se ha formado en la Cámara de los Comunes el llamado Parlamentary, unidos por el interés común que tienen por el problema de la conservación de los monumentos y del paisaje y empeñados en promover y sostener medidas legislativas sobre el particular.

Pero también en este aspecto, más que la ley—como sucede en Inglaterra—interesa la costumbre. La ley en Inglaterra no es la que prece: viene después, como sanción final de

largos debates, de intensas actividades sociales, de vastos, profundos y conscientes movimientos de la opinión pública.

¿Qué se ha hecho? ¿Qué se hace? ¿Qué se propone hacer de parte del público en Inglaterra?

En 1907, la National Trust Act, reconocía a todos los efectos de la ley, al National Trust for Places of Historical Interest or Natural Beauty (Entidad Nacional para los sitios de interés histórico o belleza natural), y le daba amplios poderes para la adquisición, herencia y administración de tierras, monumentos y edificios "en interés exclusivo y general del público". El National Trust, que había sido fundado en 1895, recibió estado oficial por esa ley. Más de 300 edificios, casas, iglesias, monumentos "commons" son de propiedad suya y están bajo su directa administración. Legados, exentos de todo impuesto, y donaciones en dinero, tierras, bosques y edificios enriquecen continuamente su soberbio patrimonio. Cuando quiere comprar un terreno que presenta especiales bellezas naturales, o un edificio que tiene interés histórico o artístico, abre suscripciones nacionales. Forma también diversos Funds (Fondos), para fines especiales.

Así, recientemente un señor de fortuna ha donado al Trust una cuantiosa suma para iniciar un Cathedral Amenities Fund (Fondo para la belleza de las catedrales). Este fondo, ya iniciado, tiene el fin de comprar y demoler las casuchas o los edificios desagradables a la vista que se encuentran a veces alrededor de las viejas catedrales y abadías inglesas, a fin de limpiar todo el terreno circundante y transformarlo en un marco apropiado y digno.

El Trust cuenta con unas sesenta sociedades afiliadas y tiene por todas partes sus comités y sus agentes. Pero es sobre todo el gran organismo financiero por el cual los propios ciudadanos—el Estado no da un céntimo—aseguran al país el patrimonio natural y artístico y lo aumentan de continuo.

Citemos en primer término al Councill for the Preservation of rural England, es decir, el Consejo para la Conservación de la Inglaterra Rural, que coordina los esfuerzos de varias sociedades interesadas en las salvaguardia del paisaje campestre inglés, publica cada año centenares de revistas, folletos y opúsculos de propaganda; organiza exposiciones, entre ellas la Save the Countryside Exhibition, una muestra rodante que se realiza en Leiscester, Londres, Manchester, Edimburgo, Liverpool y otras sesenta ciudades y aldeas, destinadas a combatir y remediar los males de la publicidad en los campos, a embellecer los edificios rurales, etcétera; vigila el cumplimiento de las leyes y se mantiene en contacto permanente con las autoridades centrales y muncipales para deliberar sobre la mejor forma de hacerlas cumplir, modificarlas, etc.; organiza campañas en favor de ciertas medidas o contra otras, habiendo hecho fracasar un proyecto que perjudicaba la estética de Keswicn, en la región de los lagos; y convoca congresos y conferencias locales, nacionales, etc.

La Society for the Protection of ancient Buildings, o Sociedad para la protección de los edificios antiguos, fué fundada en 1877 y se mantiene fiel a su programa inicial de que en los monumentos históricos y artísticos sólo se hagan las reparaciones estrictamente necesarias para su conservación, aunque la superestructura sea de un período posterior al edificio original. Para ello da becas a los mejores estudiantes de arquitectura; forma comités diocesanos para impedir la restauración de las iglesias antiguas, tiene al día un censo completo de los monumentos

y edificios de interés del país; publica libros y colecciones de álbums ilustrativos como "Viejos puentes de Inglaterra", etc. Les sigue en importancia Scapa Society o Society for checking the abuses of public Advertising (Sociedad para impedir los abusos de la propaganda pública), fundada en 1893 y que ha hecho campañas famosas para la promulgación de leyes como la Advertisements Regulation Act, ya citada y para hacer desaparecer carteles que afeaban mucho caminos y paisajes, o reglamentar por medio de ordenanzas municipales el emplazamiento de los surtidores de gasolina, etc. Pero más notable todavía es la guerra que realiza contra los desechos o litters, entendiendo por tales los paquetes vacíos de cigarrillos o fósforos, bolsas de papel, billetes de tren, tranvía, etc., cáscaras de naranja, banana, etc., lastas, botellas, diarios, trapos, cacerolas viejas, todo lo que en fin, se arroja al suelo cuando se va de paseo al campo, sin preocuparse de la limpieza, de la higiene, de la economía municipal, de la estética, etc. "Este mal se remediaría, dice la Scapa, si cada ciudadano reflexionara un poco no más. Y para hacer que reflexionen ha organizado en todo el país la Anti-litter Leagues o Ligas contra los Desechos, de las cuales la de Surrey, por ejemplo, tiene nada menos que 224,000 socios. Se hacen manifestaciones antilitter, en una de las cuales se ha quemado en efigie al Litter-Lout, o sea al mal educado que tira al suelo todo lo que tiene en la mano. Hay en todas partes, por iniciativa suya, receptáculos especiales y el que echa fuera de ellos un trozo de papel, es castigado con una multa. La Compañía General de Omnibus de Londres, tiene en sus coches este cartelito: "las calles ordenadas hacen las ciudades ordenadas. Por favor, doble en dos su billete y déjelo en el ómnibus." Muchas firmas tienen inscripciones análogas en las cajas de sus productos y una que vende helados en vasitos de papel les ha hecho imprimir esta leyenda: "cuida el orden de las calles, del campo y la ciudad. Cuando hayas consumido el helado echa este vasito en un receptáculo. Gracias." Por último mencionaremos la The commons open spaces and footpaths preservation Society o Sociedad para la conservación de terrenos públicos, especios abiertos y senderos, fundada en 1865, que ha promovido la promulgación de varias leyes y de infinidad de ordenanzas municipales: Pedestrian Association o Asociación de Peatones, que se ocupa del mantenimiento de los caminos para viandantes y su protección contra los automóviles, etc.; la llamada Men of Trees, o los hombres de los árboles, que se propone "fomentar el amor al árbol y embellecer el país plantando el mayor número de árboles", que ha conseguido ya el replanteo de 250,000 por año. La sociedad de las Ciudades-Jardín, la de los Campos de Juego, etc.; y añadiremos que son muchas otras todavía las instituciones que de una manera directa o indirecta contribuyen a la defensa del paisaje en Inglaterra habiéndose llegado así al admirable resultado actual, en que por una acción en su casi totalidad privada, la campiña y los caminos Ingleses presentan el aspecto que tanto admira al viajero y la turista.



Templo de San Bernardo, Potosí

IMPRESIONES SOBRE BOLIVIA

PARA que el aprecio y la valorización de Bolivia alcancen un grado superlativo, causando impresiones indelebles y burilando recuerdos imperecederos, la naturaleza quiso poner en su acceso algo de dolor y mucho de conquista. No se llega hasta ella por las vías fáciles del turismo risueño y despreocupado, ni se asciende la mole andina que la defiende y protege sin merma física para quienes se atreven a pretender su contemplación. Montañas grises, montañas rojizas como de tierra en barbecho, cimas azulencas, volúmenes descomunales y convulsos como si las voluntades telúricas desorbitadas se hubiesen transformado en roca, realidad configurada en contornos precisos y agresivos, aire que se va enrareciendo gradualmente a medida que se asciende, que se va sutilizando hasta casi faltar por completo, obligando al organismo a un violento trabajo de adaptación, todo parece formar un conjunto de trabas naturales que se opusiera a la avidez curiosa e insaciable del extraño.

Afortunadamente, la topografía del norte argentino tiene algo de bondadoso para el viajero que se atreve a llegar hasta esas regiones. La tierra va transformándose progresivamente, sin violencias con ayuda del paisaje, del clima y aún de la población misma; maravillosa sabiduría de la naturaleza que va preparando por grados nuestra aclimatación, que de otro modo sería imposible resistir. La histórica quebrada de Humahuaca, va cediendo poco a poco su verde para dar lugar al color ocre fundamental de la tierra del altiplano, que, a pesar de sus muchas variantes y modulaciones, deja una impresión dominante de desnudez, soledad y aplastamiento. Es una nueva sensación de la planicie, distinta por completo de la que se siente en la pampa o en el océano, que son las planicies por antonomasia. En el ascenso al altiplano hay una especie de regresión hacia lo primitivo, un retorno a lo ancestral y rudimentario; es como si el mundo cósmico hablase con toda su rudeza, en un lenguaje distinto y bárbaro.

Traspuesta ya la frontera, comienza paulatinamente esa violencia geológica con que los Andes manifiestan a Bolivia toda su energía descomunal. Sinfonía de roca milenaria que va desarrollándose en un "crescendo" ininterrumpido, bajo un cielo metálico y su-

tilizado, en el que no hay lejanías misteriosas, donde todo aparece diáfano, próximo, real, como si este enorme mundo andino girara en torno a nosotros amenazando aplastarnos. Sensación de lucha y de conquista, que se prolonga por horas, por días, bordeando precipicios escalofriantes o hundiéndose en las entrañas de la montaña, para recomenzar su penosa y tesonera batalla más allá del túnel, breve paréntesis de oscuridad y de descanso.

Luego, imprevistamente, como con algo de escenografía, preparada, se presenta a la admiración del viajero una montaña de forma cónica perfecta, de color rojo intenso, con uno que otro manchón gris, distinta de todas las muchas otras que la han precedido. Es el famoso Cerro de Potosí, que diera a los Reyes de España la más fabulosa cantidad de plata extraída en el mundo entero y que aún continúa brindando riquezas extraordinarias a sus actuales poseedores. Montaña de plata, perforada por más de cinco mil socavones de la época colonial, que representando en material extraído tan solo el uno por ciento de sus volúmenes total, volcaron sobre el imperio español de la conquista la enorme cantidad de quince mil setecientos noventa y un millones de pesos fuertes.

En su falda se recuesta la legendaria ciudad, vasto conjunto de tejados rojizos donde emergen infinidad de campanarios, espaldañas y torres de iglesias divisadas desde la altura donde corre el tren. Henos ya en la ciudad fabulosa y adormecida, inmenso osario de monumentos valiosísimos que recuerdan tiempos de esplendor y grandeza, cuando la ciudad que hoy sólo cuenta con 40,000 habitantes, tenía 220,000 según el censo de septiembre de 1598. Ciudad de piedra, como todas éstas de las cumbres andinas, cuyas casas se arringlan a cada lado de las callejas tortuosas y estrechas hasta lo inverosímil, que reptan cumbre arriba siguiendo el rumbo de la montaña que invade hasta el corazón mismo de la urbe. Casas hispanas de ancho soportal que tragan con voracidad la luz radiosa del sol de altura, mostrando por el bostezo de su portada el amplio patio de procedencia muslímica. Casas de balcón volado, desde donde las damas de ampuloso miriñaque oteaban la vecindad rumorosa; palacios de ostentosas fachadas donde campean aún las armas de los Condes de Carma y Carya, o del minero López de Quiroga, que pagó a la Corona 25 millones de pesos plata tan sólo en concepto de impuesto.

Dos grandiosos edificios que bordean la Plaza de Armas, son algo así como el trasunto de la ciudad misma: la Casa Real de Moneda y la Catedral. Símbolos perdurables de su catolicismo y de su poderío de otrora, yerguen sus moles vecinas, como para recordar a la Villa Imperial que no en vano rezaba en su primitivo escudo, otorgado por Carlos V, aquella leyenda tan petulante como exacta:

Soy el rico Potosí,
Del mundo soy el tesoro,
Soy el rey de los montes
Y envidia soy de los reyes.

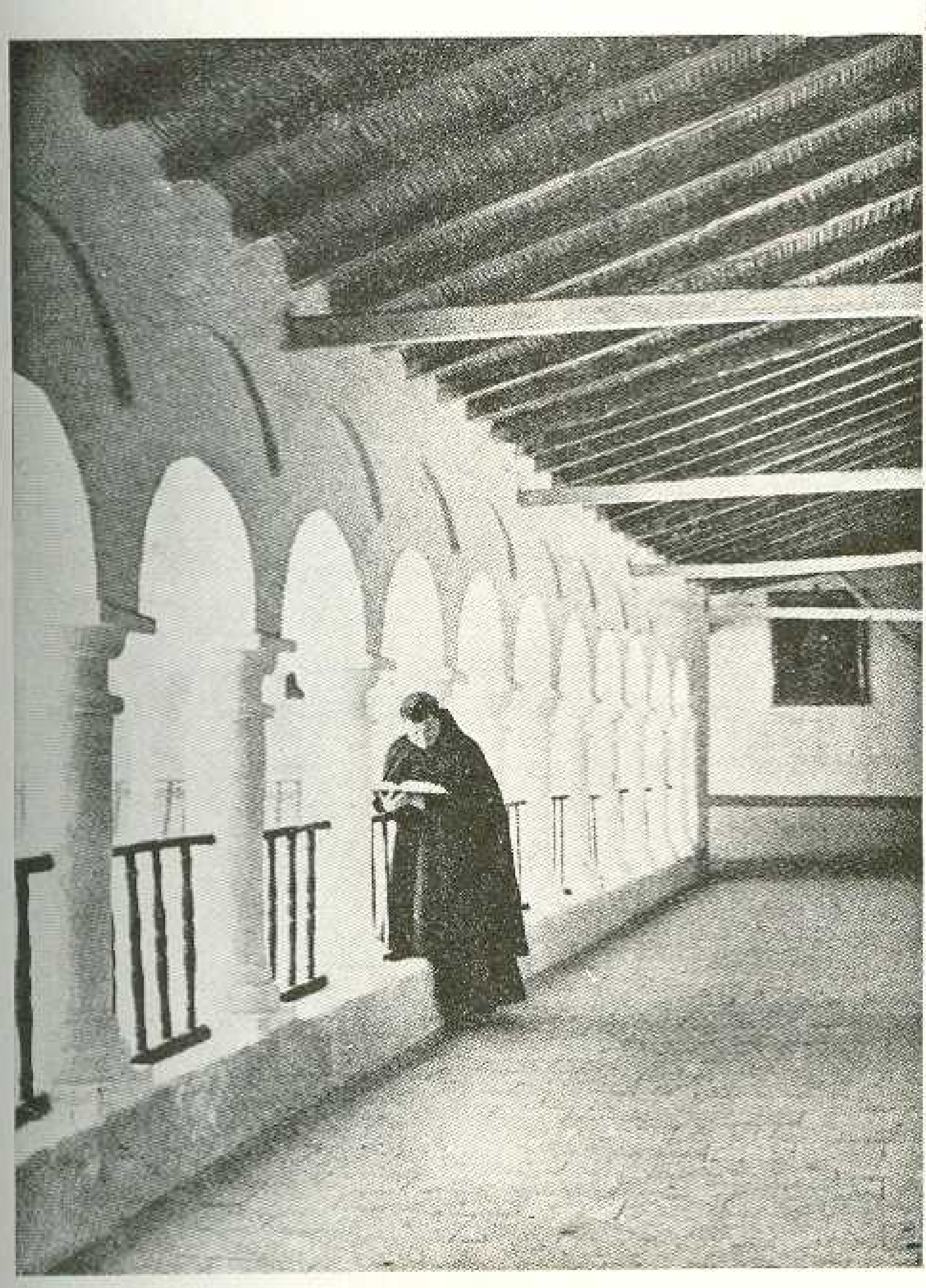
Ningún país de América puede jactarse de poseer un edificio de índole civil soberbio y grandioso como la Casa de Moneda. Inmensa fortaleza de piedra, hecha para beneficiar las cantidades siderales de plata piña que diariamente entraban a sus hornos, conserva aún valiosísimos recuerdos de aquellos tiempos legendarios. La maquinaria de madera que servía para acuñar las monedas, accionada por mulas, y acaso por mitayos cuando faltaban las bestias es la más extraordinaria pieza de museo que se tiene de los tiempos virreinales. Hornos de fundición, piezas de fielatura, crisoles por donde debieron pasar verdaderos raudales de plara que se extraía casi pura de las entrañas del vecino Cerro Rico, centenares de cuños de las distintas amonedaciones, polvorientos anaqueles donde se registran con prolija meticulosidad las cifras diarias del laboreo fiduciario, constituyen un valiosísimo material disperso por los numerosos locales del edificio, que por su tamaño bien puede llamarse el "Escorial de América".

Para los turistas de todo el mundo constituye este palacio uno de los más hermosos monumentos arquitectónicos levantados por el hombre; para los argentinos, suma a ese mérito otros muchos de mayor emotividad; en tiempos difíciles para la patria siendo Gobernador de la Villa el general Juan Martín de Pueyrredón, sacó de la Casa de Moneda los caudales depositados en ella, para huir hacia nuestras tierras con ese tesoro que sirvió para equipar los ejércitos libertadores, que de otro modo habrían caído en manos de los españoles. Con dicho caudal se armó el ejército que en 1813 hizo la campaña del Alto-Perú al mando del General Belgrano, quien, en horas amargas después de la derrota de Vilcapugio, intentó hacer volar la Casa de Moneda para que no sirviese de fortaleza al enemigo y alcanzó a tomar para la patria unos ochocientos mil pesos que estaban sin acuñar. Y por



Templo de Jerusalén, Potosí, con un hermoso artesonado mudéjar

Púlpito de la iglesia de la Merced, Sucre



Claustro alto del Convento de la Recoleta, Sucre

si no fuesen bastantes estos méritos para que todo argentino vea con incontenible emoción a la Villa Imperial de Potosí, recordemos que otros dos grandes patricios nuestros nacieron en ella: Don Cornelio Saavedra, presidente de la primera Junta Gubernativa, y el general Hilarión de la Quintana, que tanto contribuyó con su famosa carga de caballería al triunfo del Libertador San Martín en la batalla de Maipo.

Al lado de la Moneda, la Catedral recuerda los últimos tiempos del dominio hispano, puesto que fué hecha por el fraile Manuel Anahuja, en los comienzos del siglo XIX. Aún se conservan en archivos particulares los documentos donde se lee la comunicación de las autoridades potosinas al pobre fraile arquitecto, para que terminase su obra, que pretendía dejar inconclusa para regresar a Arequipa, de donde provenía, y es fácil deducir que la tendencia realista del sacerdote tenía buena parte de culpa en las exigencias revolucionarias, que disponía que no abandonase la ciudad hasta tanto diese por concluída totalmente su obra, estupenda por cierto.

Mas, dejemos ya de lado a la Villa legendaria, y prosigamos adelante, rumbo a Sucre, la ciudad de los cuatro nombres, puesto que primitivamente fué llamada la Plata, más tarde Charcas y luego Chuquisaca. Se repite aquí lo que dijera al comienzo respecto del enquistamiento en que se encierran todas las ciudades bolivianas, como si no quisiesen que ojos extraños profanen la hermosura de sus artes virreinales. Para llegar a Sucre debe recorrerse el más terrorífico de los caminos de montaña, donde a cada vuelta el auto amenaza despeñarse a profundidades incalculables, donde la menor falla supone una muerte espantosa.

Pero ese recorrido espeluznante ofrece una compensación hermosa, puesto que en su paisaje y en su historia es como si se volviese a la patria lejana. A medida que nos apartamos de Potosí, descendiendo de sus 4,000 metros para llegar a los valles chuquisaqueños, va quedando atrás la mole andina de páramos y roquedales, y surgen las hondonadas rientes, cubiertas de sauces, donde rumorean pequeños ríos que dan su savia a los maizales, cruzados de tanto en tanto por puentes que sueldan las orillas opuestas como dos antagonismos lugareños. Y en tanto que el peligro se aleja a medida que se desciende hacia la benemérita Chuquisaca, va agrandándose en nuestra imaginación el recuerdo de los próceres vinculados a ella y a su famosa Universidad.

Y se repite una vez más la aparición repentina y panorámica, como si se preparase al viajero esa sorpresa grata de poder abarcar de golpe toda la ciudad, calmando en un instante el ansia vehemente de llegar. Reedición del ya clásico motivo de los tejados bermejos descendiendo las faldas del Churuquella, pero esta vez con una original innovación, consistente en marcar las vertientes con una lista blanca de cal que recorre las cumbres y las aristas de los techos, dando la impresión de una ciudad de juguetería, pulida y cuidada.

Acaso por el mayor cariño de sus habitantes, que defendieron celosamente sus tesoros artísticos, o por la dificultad de las comunicaciones, que hasta hace poco puso una traba feliz a los anticuarios y turistas saqueadores, lo cierto es que Sucre posee el más hermoso conjunto de arte colonial de toda Bolivia. Sus templos de la Recoleta, de Santo Domingo, de San Felipe Neri, de la Merced, atesoran retablos, cuadros, sillerías de coro, objetos del culto y ornato en profusión fantástica, a diferencia de los de Potosí, que sólo conservan la noble estructura arquitectónica abrigando interiores desolados por el saqueo y la incuria. La Virgen de Guadalupe, que es la más venerada de las imágenes chuquisaqueñas, está colocada dentro de una hornacina íntegra de plata y tiene en su manto la cantidad más fabulosa que se puede imaginar de perlas, brillantes, esmeraldas, y rubíes. Los cuadros de Melchor Pérez de Holguín, figura capital de la escuela pictórica colonial de Charcas, decoran muchos de sus templos y abundan en las colecciones particulares.

El más hermoso y completo de sus templos es el de San Miguel, que fué de los jesuítas y que formaba parte de la célebre Universidad Mayor de San Francisco Javier. Todavía se conserva intacto el claustro universitario, con su doble arquería de medio punto en el piso alto, reposando sobre cada tramo del claustro bajo; por sus corredores parece aún que se pasearan Castelli, Moreno, Serrano, Monteagudo, Malabia y tantos otros patriotas nuestros que allí fueron en procura del capirote y la borla doctorales, Vasto conjunto de aulas donde al amparo de las discusiones aparentemente retóricas del Colegio Carolino, fermentaron las ideas revolucionarias que habrían de propagar el fogoso Mariano Moreno, o el dinámico e impulsivo Bernardo de Monteagudo. Y para que no falte la nota romántica, muestran los sucrenes con no disimulada picardía el muro por donde se descolgó una monja del beaterio de Santa Mónica, que huyó con el General Carlos María de Alvear.

Sería dejar incompleta esta breve reseña, si no di-



Una plaza en los suburbios de Potosí



El cerro de Potosí



La esquina de la horca en Potosí

jéramos algo acerca de La Paz, la ciudad que completa la trilogía artística de Bolivia. Pueblo gris, donde la teja ha desaparecido eliminada por la "calamina" moderna; urbe bulliciosa hundida en el fondo de una verdadera hoya a la que se llega en descenso casi vertical, y en la que la montaña arranca desde la plaza misma, proyectándose hacia todos los confines. En ninguna región del altiplano se aprecia mejor ese nexo y paralelismo que hay entre el hombre y la constitución geológica del suelo; si en nuestro país la pampa es la base de la modalidad colectiva, en La Paz, la montaña es una verdadera infraestructura que sostiene el espíritu de sus habitantes, condicionando su arte, su economía, su idiosincrasia toda. Sus calles como sus hombres, se abren paso a fuerza de impulso y de energía; Ciudad que desconoce la molicie de la ruta horizontal hecha íntegramente de repechos y gradientes, poco propicios para las calesas rumbosas de los señores coloniales y en consonancia con el mestizo que parece "brotar" del suelo y vivir en contacto permanente con la tierra.

La piedra milenaria que aflora en los campos vecinos de Tiahuanacu en forma de monolitos o de portadas de ingenuo primitivismo, regula aquí toda la estética arquitectónica. Pero ya van quedando pocas manifestaciones de los períodos virreinales, pues como si las generaciones actuales se avergonzasen de ellas, han dado en la torpe manía de modernizar sus fachadas, escondiendo las antiguas bóvedas tras los imafrontes nuevos.

De los escasos edificios salvados de esos atropellos, destácase el grandioso templo de San Francisco, que constituye con San Lorenzo de Potosí, el más extraordinario ejemplo de arquitectura de fusión hispano-indígena.

Ya en otros escritos míos me he referido a esa sutil labor de revancha y penetración de los artífices indígenas, que fueron torciendo anímicamente la voluntad creadora de los alarifes españoles hasta imprimir tonalidades americanas a las obras concebidas en lenguajes más puro, aunque no por eso más hermoso. Pero en San Francisco de la Paz no cabe pensar en una labor sorpresiva, sino en un verdadero avasallamiento indio, donde la tónica criolla se muestra abrumadora y se prodiga al infinito en establamentos, columnas y pechinas recubiertas por ornatos del más puro autóctonismo. Bajorelieves simulando indios que sostienen en cuclillas el peso de los cornisamentos, cabezas de cóndores o alkamaris en las enjutas de la portada central, piñas y mazorcas descolgándose por el fuste hilicoidal de las columnas, recubren la fachada a manera de inmensa hojarasca que hubiese crecido desde el pie del templo hasta la cruz de su remate. Para imprimir más color local, vibra en la plazuela aledaña la multitud de indios y cholas que tienen allí su mercado, buhoneros de todo lo humilde, mercaderes de lo mínimo, comerciantes ínfimos que sobrellevan pacientemente el dolor de una improbable venta que apacigüe el hambre de todos los días.

Visiones contrapuestas de llano y montaña, de selvas y roquedades, sensaciones alternadas de molicie o de lucha, anacronismo colonial conviviendo con el dinamismo moderno, tal es la dual impresión que nos deja el país hermano, que pugna denodadamente por encauzar definitivamente su vida en la senda promisora del progreso y que intenta noblemente, por la alquimia de la cultura, transformar el metal dé sus cerros en el oro del nuevo espíritu americano!

MARIO J. BUSCHIAZZO

Adrogué, Julio 1939.



Edificio de la Biblioteca de la Universidad de la Habana. Joaquín Weis, arquitecto

No ha sido adjudicado el premio "Medalla de Oro"

El Colegio Nacional de Arquitectos ha tenido la bella iniciativa de crear un premio, simbolizado muy finamente por una medalla de oro, al arquitecto que proyecte y construya la mejor fachada durante el año. Queremos decir: la fachada de más alto valor estético y arquitectónico. Y este empeño de estimular la creación verdadera ha resultado, por las razones que se especifican en la presente acta, fallido en sus propósitos. Esto no quiere decir, ni con mucho, que se desista de convocar, cada año a este concurso, en la seguridad de que tendremos ocasión de otorgar tan bella medalla, como son los deseos del Colegio Nacional de Arquitectos. A continuación publicamos el resultado del concurso:

Reunidos en los salones del Colegio Nacional de Arquitectos, Infanta y 25 en esta ciudad, los abajo firmantes, miembros del "Tribunal Dictaminador" del Premio Medalla de Oro, dan cuenta del desempeño de su cometido en la forma siguiente:

Después de examinados los documentos presentados por los señores aspirantes a la "Medalla de Oro" y que eran: el Edificio de la Biblioteca de la Universidad de la Habana, proyectado y construído por el Arq. Sr. Joaquín E. Weiss; el del "Teatro Fausto", proyectado y construído por el Arq. Sr. Saturnino Parajón, y un edificio en el Reparto Miramar, proyectado y construído por los arquitectos señores Er-

nesto y Eugenio Batista, se acuerda visitar los referidos edificios.

Posteriormente y en distintos días, se llevan a cabo las visitas proyectadas por los miembros del Tribunal, con objeto de conocer en detalle los edificios aspirantes.

Una vez efectuadas dichas visitas por los miembros del Tribunal, se reconoce la dificultad de comparar en debida forma las construcciones de índole y presupuestos tan disímiles, acordándose por el Tribunal, NO ADJUDICAR EL PREMIO ESTE AÑO y proponer lo que por este medio se hace, que el Comité Ejecutivo del Colegio Nacional de Arquitectos, acuerde:

PRIMERO.—La celebración anual del Concurso de la Medalla de Oro, en la forma que tiene acordado.

SEGUNDO.—Que el primer año, o sea el 1940, el Concurso se contraiga a edificios dedicados a residencias privadas.

TERCERO.—Que el año de 1941 se dedique a edificios de carácter comercial o teatros.

CUARTO.—Que el año de 1942 se dedique a edificios de carácter público.

QUINTO.—Que periódicamente después se celebren los concursos alternativamente, o sea un año de residencias privadas, el siguiente de edificios comerciales, y el siguiente de edificios de carácter público.

SEXTO.—Que a los premios puedan aspirar los edificios construídos dèntro de los tres años anteriores al de la celebración del Concurso.

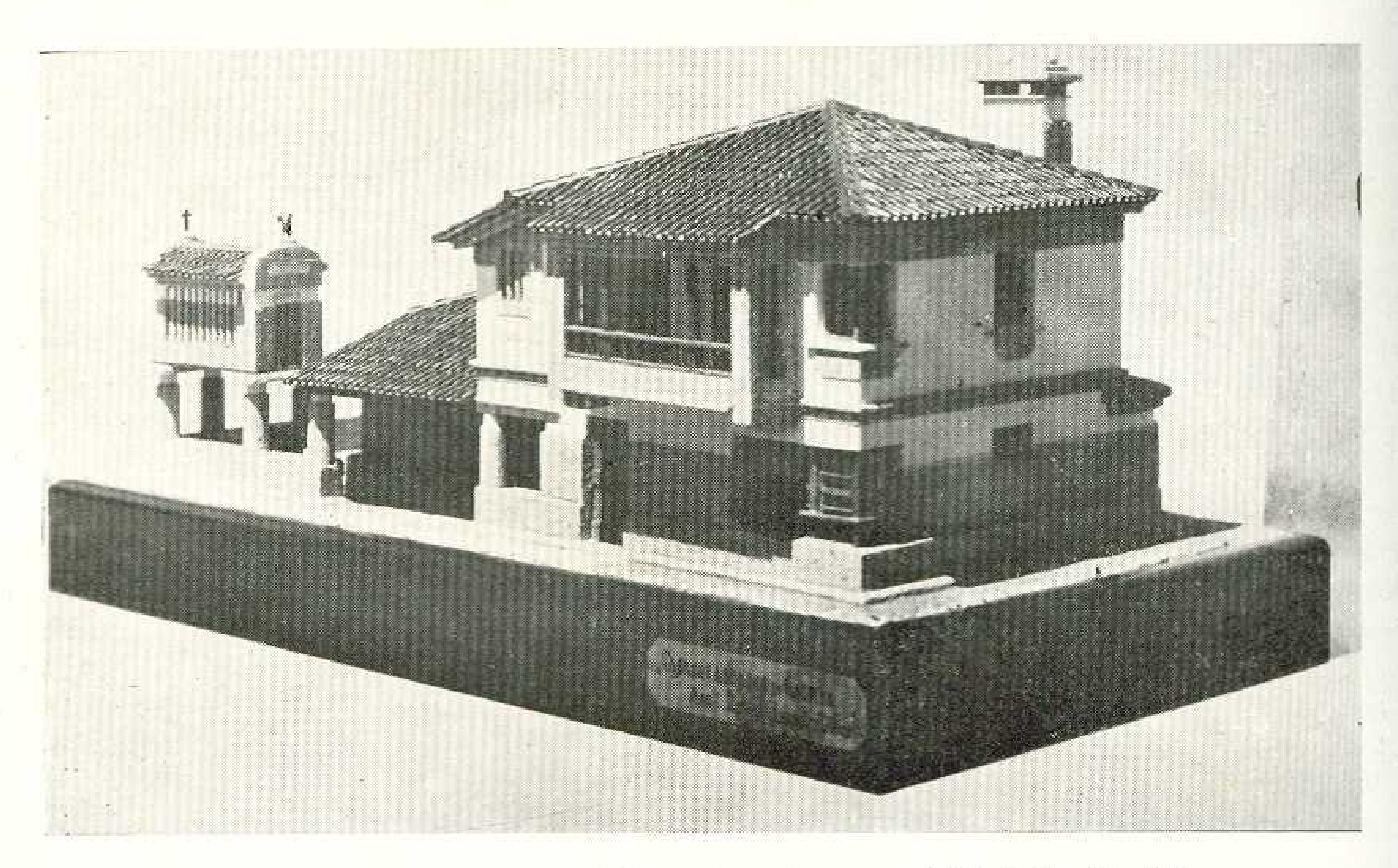
SÉPTIMO.—Que los edificios presentados a este Concurso de 1939, se consideren como aspirantes desde ahora al premio dentro de su categoría correspondiente.

Todo lo cual firman en la Habana a los quince días del mes de agosto de mil novecientos treinta y nueve.

(Fdo.) *Horacio Navarrete, Luis Dediot, Francisco Salaya, Luis Echeverría, Esteban Rodríguez Castells, Francisco González Rodríguez.* (Arquitectos.)

Fachada principal del teatro Fausto, situado en Prado y Colón. S. Parajón, arquitecto

Residencia del Sr. Eutimio Falla Bonet, en el Reparto Miramar. Ernesto y Eugenio Batista, arquitectos



Maqueta que reproduce la casa ideada por el arquitecto español Rafael González Villar para la casa del labrador en Galicia

LA EXPOSICION DE LA VIVIENDA CAMPESINA Y UN PROYECTO DE LA CASA RURAL GALLEGA

La vivienda ha sido siempre, repito ahora, una de las más hondas y angustiosas preocupaciones del hombre, no importa la etapa rudimentaria o perfecta de su civilización. Se explica así que a estas alturas del progreso humano no se haya solucionado, aún en los países más aventajados técnicamente, dueños de una rica economía así mismo, el conflicto del máximo aprovechamiento de los recursos naturales que ofrece el lugar para la construcción de la casa o vivienda barata, de acuerdo con las adquisiciones y adelantos de la higiene pública y privada. Se plantea también aquí un problema espiritual de no fácil solución: el de lograr un parejo desarrollo entre los hábitos del hombre que constituyen la tradición y su acomodación a las leyes de higiene que descubre a cada paso la ciencia. En este caso preciso se entabla una lucha secreta, íntima, entre la tradición estática y la técnica dinámica. Y es que la tradición mal entendida no es más que la fidelidad ciega a ciertas normas de vida. En Cuba hemos luchado, y creo que nosotros hemos insistido casi tozudamente en lograr un mejoramiento inmediato del llamado bohío, partiendo de las adquisiciones últimas de la higiene preventiva, si bien acomodándolas a la realidad mediante estudios detenidos que aseguren el éxito de la implantación de estas medidas de mejoramiento colectivo. Quiero decir que la casa debe construirse con los medios naturales que nos brinde el lugar de su ubicación y nunca pensar utópicamente en trasladar y acarrear materiales de construcción para estos fines. Porque toda esa manipulación, alto costo, etc., dificulta e imposibilita a la larga cualquier mejora sensata de la vivienda rural. Vemos qué oculta verdad encierra este principio en la edificación de nuestros bohíos. Diríase que el paisaje dicta, facilitando los materiales más abundantes y baratos, el carácter, la calidad, etc., de nuestras casas rurales, logrando, tal es su fuerza, una

perfecta unidad de los distintos elementos que lo integran.

Pero todas estas razones y observaciones elementales valen aquí para reproducir una crónica de Alejandro Barreiro, fechada en la Coruña, donde nos habla muy en detalles de la futura vivienda rural del norte de España. Cierto que el intento, tanto oficial como privado, es de lo más noble. Pero cabe señalar en él errores de tal naturaleza que vendrían a obstaculizar el plan, porque el campesino gallego al fin, contando con una larga tradición de utilizar los materiales que le brinda el suelo, por principios de la más simple y sencilla lógica económica, quedaría imposibilitado de repetir y "naturalizar" esta vivienda modelo que ofrece el proyectista. Sin embargo, bien está reproducir aquí este intento de mejoramiento, por su alto valor humano, por su honda preocupación de lograr una nueva coyuntura entre la tradición estacionada, muera, y los adelantos vivos, presentes de la ciencia, ajustándolos todos a un nuevo y más fecundo sentido de la vida.

Sirva, pues, de experiencia el laudable aporte del arquitecto español Sr. Rafael González Villar.

L. B. S.

En la Exposición de la Vivienda organizada por el Ministerio de la Gobernación, no faltará Galicia.

Todos los arquitectos españoles han sido invitados a enviar a Madrid sus proyectos de casas adecuadas para el medio rural, y en la "Asociación de Artistas" de La Coruña hemos visto el modelo que se presentará al Certamen como representativo de la casa típica del labrador gallego.

El público curioso acudió a conocer las interesantes maquetas—la casa propiamente dicha, el hórreo, la cocina...—y tuvo elogios merecidos para el autor, arquitecto Don Rafael González Villar, que acertó a desarrollar con tipismo y claro concepto del vivir campesino en nuestra tierra, el pensamiento sugerido por la Fiscalía de la Vivienda.

Vuelve a ser ésta, la casa labriega, objeto de la atención del Estado, lo cual para Galicia tiene extraordinaria importancia. Todo augura que esta vez, por lo que al campo atañe, dejará el problema de ser una lírica utopía para convertirse—poco a poco, claro es—en la realidad tangible que anhelan todas las regiones, desde luego la nuestra.

El problema de la aldea gallega en sus aspectos social, higiénico y económico no debe continuar insoluble como hasta aquí.

En Galicia, dicho sea con sinceridad y con todas las salvedades oportunas, la casa de las gentes del rus, la del campesino en general es sórdida, mezquina e insalubre. Embellece y anima el paisaje y es motivo de páginas literarias; pero su interior es antihigiénico, por lo general, y nada recomendables las condiciones de la habitabilidad.

Parece mentira que un pueblo tan amante del hogar, tan apegado a los eidos nativos que condensa sus ansias—cuando no emigra—en las paredes de su casiña y en los sembrados y umbrías de sus huertas, no sienta más vivo afán por mejorar la casa, por rodearse de comodidades siquiera relativas, y renovar el tipo de su "home".

Ya es sabido que consta de muy contadas piezas, irregulares y angostas en las que se hace la vida en común. La principal es la cocina, con la chimenea de campana y la ancha lareira característica. Allí, "a caron d'o lume", sentados en tallos o en largos bancos contra la pared, pasan los moradores las largas veladas de invierno, en torno al pote grande en que hierve el caldo y a las sartenes que ruxen sobre las trébedes.

Después de la cocina, lo más esencial en las casas de labradores es el establo, "la corte", que en la planta baja ocupa el corazón del albergue, en íntima y directa comunicación. Los animales domésticos que allí se guardan, los bueyes, la vaca, la ternera, y algo más apartados, los cerdos... preocupan tanto, por lo menos, como la habitación del sobrado, donde en cierta promiscuidad, que la falta de espacio hace inevitable, tienen sus lechos los habitantes.

La "corte" merece los mayores cuidados del labrador que invariablemente antes de acostarse—y aun a media noche—ha de bajar a ver "ogando" y removerle la cama de tojo seco y de paja—esquilmo—aunque tal vez la suya propia esté dura y descuidada. Por este hábito, que ni en los crudos inviernos se interrumpe, bien se ve, que no es posible que el establo esté fuera de la casa.

El ambiente es denso. Y no se crea que siempre anda en ello la falta de recursos, la tacañería, no. Aun los labriegos mejores de fortuna no es frecuente que salgan de esas costumbres consuetudinarias, tradicionales y establezcan nuevos modos. La rutina perdura a través de las generaciones.

Por suerte, los

"doces galleguiños aires
quitadoriños de penas..."

entrando con libertad por la chimenea, por el tejado, por los postigos se encargan de orear la casa con la brisa pura y sana de las montañas y de los campos.

La explotación agrícola y ganadera—esenciales fuentes de riqueza en Galicia—no se hace en gran escala sino de modo fragmentario, con espíritu individualista, como es notorio. Así, aunque la población rural es muy extensa, no hay grandes concentraciones.

Las aldeas no son considerables núcleos urbanos sino meros conjuntos breves, mientras el caserío, desperdigado, trepa a los montes, desciende a los valles y se expande a lo largo de los caminos. De ahí que por estas causas y concausas sea difícil concretar un verdadero tipo de vivienda rural gallega.

Hay que optar por un tipo intermedio, comenzando por respetar lo apuntado (y el *horno* semicircular, a espaldas de la casa, el *alpendre*, en una de sus fachadas y el *hórreo* anejo, en la era), para que la evolución sea aceptada.

Conocido el género de vida de los labradores y las exigencias de ésta ¿cabe introducir transformaciones que mejoren la salubridad y la comodidad sin que los trastrueques bruscos riñan con las prácticas caseras?

Esto ha hecho el arquitecto. Al desarrollar su proyecto, pensó en la casa de un matrimonio con cuatro hijos, que dispone de tres o cuatro cabezas de ganado para las labores del campo y para la cría.

Las características en cuanto a la traza de la edificación, son netamente galicianas, para no desentonar con el bello panorama campesino. La superficie edificada—un rectángulo con frente total de 14.50 metros por un fondo de 7 metros—es de 101.50 metros cuadrados y está integrada por la vivienda, de dos plantas, el horno, el cobertizo y el establo.

Este se mantiene en comunicación con la casa sin perjuicio de su aislamiento mediante un pasillo o zaguán con entrada independiente.

El sistema de construcción proyectado es tabicón de hormigón en masa, de 15 centímetros de espesor con tabique de ladrillo de panderete de 4 centímetros en el interior, dejando cámara de aire que evite la humedad. El suelo y la armadura del tejado es de vigas y entablonado de madera de pino; el pavimento de la planta baja de losas de piedra y la cubierta de teja común.

Las habitaciones tienen la capacidad necesaria y una altura de techos de 2.85 metros, así como luz y ventilación directas: Para la obtención del abono en el establo mediante el "esquilmo" de la cama del ganado, se acondiciona el local debidamente, ya que como dice bien el técnico, no se puede privar al modesto labrador del aprovechamiento de estos residuos.

También son esencialísimas las previsiones contra la humedad, tratándose de edificaciones en pleno campo y en un clima tan lluvioso como el de esta tierra.

El costo de una casa del señalado tipo, lo fija el arquitecto en unas 12,000 pesetas y aun en 20,000 dada la presente carestía de los materiales; pero tales viviendas aldeanas, agregamos nosotros, pudieran abaratarse mucho empleando mampostería—como se hace generalmente—en vez de hormigón; construyendo alcantarillas de piedra corriente o pizarra en vez de tubería segres para la recogida de las aguas residuales y simplificando otros detalles.

En conjunto, éste es el excelente proyecto de casa rural gallega que se manda a la Exposición. Desde el momento en que se cuente con la protección y aun con la suave coacción del Estado, bastante podrá lograrse para sanear y mejorar la vivienda aldeana.

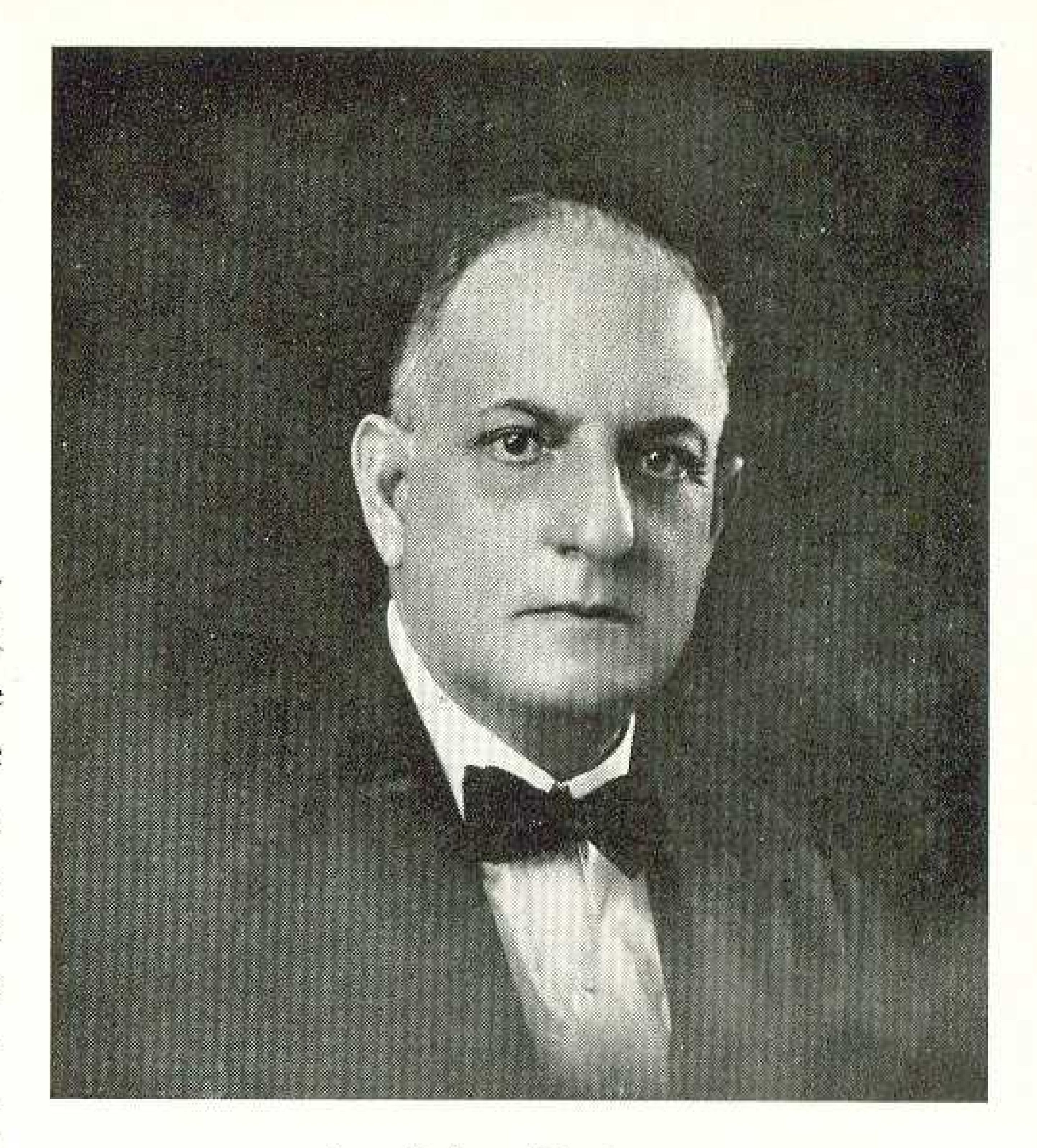
En punto a higiene es indispensable ir a ello en este período renovador que se inicia, apelando incluso al concurso del cura, del maestro y del médico que són, en el medio campesino, quienes están en relación más constante con el labrador y sobre él ejercen influencia.

Los gallegos ausentes que aquí tienen familiares y sienten la morriña de sus aldeas, pueden ayudar también prácticamente a la buena obra. Con menos lirismo y con unas pesetiñas, no muchas, gastadas a tiempo, según las mínimas exigencias modernas de saneamiento y urbanización, se haría una magnífica mudanza en estos agros célticos, parroquias, lugares, rueiros y caseríos...

Alejandro Barreiro

La Coruña.

ENRIQUE MARTINEZ Y MARTINEZ



Arq. Enrique Martínez

ACABA de fallecer en esta capital nuestro querido compañero y amigo, el Arquitecto e Ingeniero Civil Enrique Martínez y Martínez, padre ejemplar de nuestro camarada Raúl Martínez Vargas. Días antes de ocurrir esta inesperada muerte, saludé muy afectuosamente al arquitecto Martínez. Conversamos largamente sobre distintos tópicos de actualidad, sin que sospechara yo que sería la última vez que tendría la satisfacción de estrechar la mano leal y afectuosa de este compañero.

La vida de Enrique Martínez ha sido ejemplar. Pertenecía a una familia de acreditado prestigio intelectual, que contribuyó con todo patriotismo a nuestras luchas emancipadoras. Hagamos, pues una pequeña biografía de este ciudadano y profesional cuya muerte ha sido hondamente sentida.

Nació en Baltimore (E. U. de A.), el seis de octubre de 1872. Cursó sus primeros estudios elementales en la Habana, e ingresó en la Escuela Profesional de Maestros de Obras y Agrimensores, graduándose con brillantes notas. Poco después de recibir su diploma se incorporó a las filas de la Revolución Libertadora. Figuró en importantes acciones tales como las de Guáimaro, Santa Inés, San Lorenzo, Peralejo, Palmarito, en el gran combate y carga al machete de Santa Cruz del Sur, y otras, al punto que sus dotes de valor y disciplina le valieron el grado de Comandante, Jefe del Estado Mayor de la Brigada del General Javier Vega.

Una vez terminada la guerra, dedicóse Enrique Martínez al empeño de continuar sus estudios, graduándose primeramente de Arquitecto y años después de Ingeniero Civil en nuestra Universidad. Nombrado por decreto del entonces Presidente de la República, General Mario García Menocal, Jefe del Negociado de Construcciones Civiles y Militares, de la Secretaría de Obras Públicas contribuyó con su laboriosidad y honradez al desarrollo y a la eficacia técnica de ese Negociado. Como Arquitecto ha desarrollado Enrique Martínez una importante labor profesional. Baste consignar aquí el Edificio de la Administración, las Aulas de Física y de Química y el Observatorio de Astronomía de la Universidad Nacional; el edificio de la Academia de Ciencias, y los de los Institutos de Segunda Enseñanza (Habana, Matanzas y Camagüey); el Asilo Menocal; pabellones en el Sanatorio La Esperanza; pabellones en el Hospital Calixto García, así como los de Bayamo y Santiago de Cuba (Saturnino Lora). Tuvo a su cargo el emplazamiento y parte arqui-

tectónica del hermoso monumento al General Antonio Maceo, del famoso escultor Domenico Bori quizás el más valioso estéticamente entre todos los que adornan la capital de la República.

Nombrado Arquitecto del Cementerio de Colón por el Arzobispo de la Habana, dedicóse Enrique Martínez a estudiar sus problemas. A este esfuerzo y curiosidad debemos un magnífico estudio sobre cementerios, en el cual hace una exacta descripción de carácter historiográfico de los cementerios más importantes de las antiguas civilizaciones, así como una historia de las necrópolis de esta ciudad de San Cristóbal de la Habana. Este aporte de carácter arquitectónico e histórico, le ha valido a Enrique Martínez valiosas críticas nacionales y extranjeras, entre ellas, una del ilustrísimo Sr. Arzobispo de la Habana, quien confesó que estaba hecho "con amor, con el amor de cosa propia". Tal es el cariño y fervor que puso nuestro amigo en la minuciosa investigación que llevó a cabo.

No tan solo a esta monografía se redujo la labor intelectual de Enrique Martínez, sino que dejó publicadas dos conferencias que pronunció en la "Sociedad Cubana de Ingenieros" (Julio de 1917 y Marzo de 1922). Estas dos conferencias admirables sobre el Sistema Penitenciario de Cuba una, y proyecto de Cárcel de la Habana y Presidio Nacional, la otra, las ilustró proyectando en la pantalla planos y detalles arquitectónicos, fueron acogidas muy favorablemente por su sentido actual del problema, así como porque innovaba, muy conscientemente, el viejo sistema penal vigente desde la época colonial. Estos estudios de Enrique Martínez son precursores de los realizados después a fin de construir sobre bases más científicas y humanas el Presidio Modelo de Isla de Pinos.

Es muy significativo, y no nos parece fuera de lugar tratar este tema vital aquí, por la importancia que entraña y porque nos sirve de utilísimo ejemplo, que Enrique Martínez realizó importantes estudios de Derecho Penal a fin de documentarse para sus proyectos de Cárcel y Presidio Modelos. Véase, pues, cómo el arquitecto interviene directamente en materias tan distintas, aparentemente, a su profesión. No hace mucho ha tratado este asunto nuestro compañero y amigo, Luis Bay y Sevilla, al referirse al problema de la vivienda barata en relación con la tuberculosis. Es un mal demasiado generalizado desestimar los consejos y la experiencia del arquitecto para la solución de los males que puede contribuir a resolver con su dedicación y conocimientos técnicos.

Los últimos años de su larga vida los dedicó Enrique a las atenciones de su cargo de Arquitecto del Cementerio de Colón. Lo encontrábamos allí todas las mañanas, atento siempre a cualquier solicitud del "Colegio Nacional de Arquitectos" o bien a la de cualquier camarada.

A sus deudos y a su amantísimo hijo Raúl queremos hacer llegar en estas líneas de amorosa recordación el más sentido pésame del Colegio Nacional de Arquitectos, por la inesperada desaparición de tan brillante compañero, de tan buen amigo.

ARQ. PEDRO GUERRA SEGUI

Un esfuerzo ejemplar del Colegio Provincial de Santa Clara

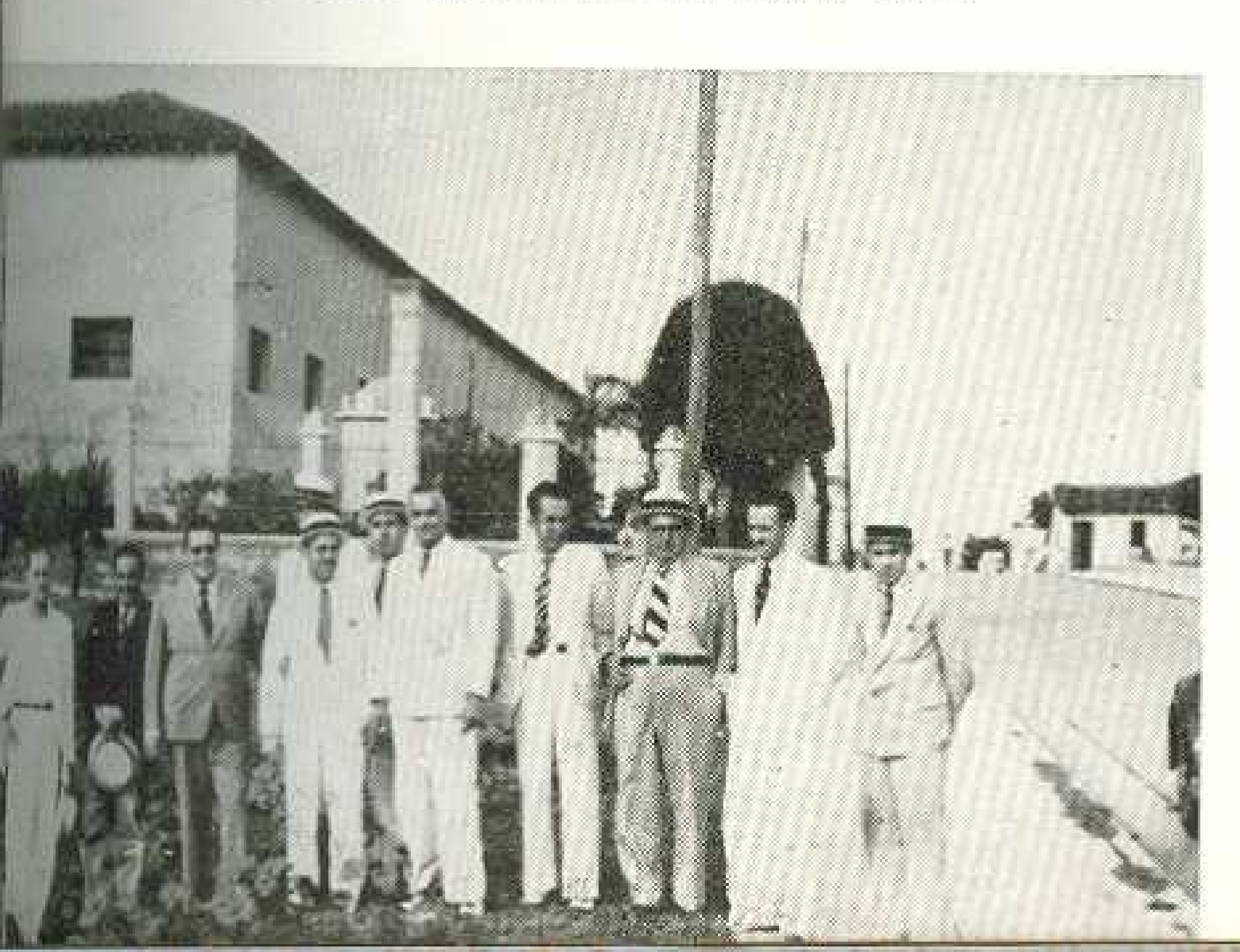


Arquitecto José Antonio Mendigutia, Presidente del Colegio Provincial de Arquitectos de Santa Clara

Miembros del Colegio Provincial de Santa Clara con su Presidente, arquitecto Mendigutia, en la visita que hicieron los arquitectos Navarrete, Gutiérrez Prada, Cayado y Hernández, del Ejecutivo Nacional



Terreno adquirido por el Colegio Provincial de Arquitectos de Santa Clara para su edificio social



UN esfuerzo ejemplar del Colegio Provincial de Arquitectos de Santa Clara, hemos dicho y decimos bien, porque no tiene otro sentido más alto desde el punto de vista profesional las dos fotos que publicamos en esta página. La iniciativa del Colegio Provincial de Santa Clara nos debe servir de ejemplo y estímulo. Es un paso hacia la fraternidad, la unión y el mejoramiento del Arquitecto, necesitado, como profesional, de afirmarse en lo más vivo de la conciencia ciudadana. Y la forma más objetiva de esta afirmación espiritual no es otra que contando con un lugar útil y bello en que reunirse, con un segundo hogar en que confrontar los problemas que nos afectan. Felicitamos muy calurosamente a los miembros del Colegio Provincial de Santa Clara que han hecho una realidad la hermosa idea de tener un edificio social y especialmente a su entusiasta Presidente nuestro estimado compañero y amigo el arquitecto José Antonio Mendigutia.



Castillo de la Fuerza donde en los años 1589 y 1590 se efectuaron distintos cabildos

Casas Capitulares de la Habana de los Siglos XVI y XVII

LAS actas capitulares de la Habana conservadas en su archivo municipal, comienzan en mil quinientos cincuenta. A partir de este año parece que no están completas las de los siglos XVI y XVII, si para fijar su número se tiene en cuenta la ordenanza que prescribía la reunión de cabildos todos los viernes después de misa y precepto olvidado con alguna frecuencia.

Por un acta de mil quinientos cincuenta y dos es posible conocer la práctica seguida para la reunión de los capitulares en Cabildos. En este año eran ya poco cordiales las relaciones de los habaneros con el Gobernador y a sus amenazas de castigarlos con pérdidas de la vida y bienes si persistían en la costumbre de reunirse "en partes e lugares que no son decentes", respondieron mostrando una Provisión Real de la Audiencia de Santo Domingo, por la que Su Alteza mandaba al Gobernador que les permitiera reunirse libremente en Cabildos. Este incidente ocurrió en el celebrado en la cárcel de la Villa el cinco de noviembre de mil quinientos cincuenta y dos y ante la persistencia del Dr. Gonzalo Pérez de Angulo para que los cabildos se hicieren en su casa, se abrió información testifical en la que don Diego de Soto declaró que cuando el Gobernador estaba en la Villa siempre se celebraron los cabildos en la residencia de éste, norma no observada durante sus ausencias que se reunían en el lugar que fuere más cómodo y cuando algún capitular estaba enfermo lo hacían en la vivienda del impedido. La construcción donde vivía el Gobernador fué levantada por Juan de Avila durante su estancia en la Habana y como había obligado a los vecinos a ceder gratuitamente los materiales con que se fabricó, la llamaban "la casa del miedo".

El saqueo de la Habana por Jaques de Sores, obligó a los capitulares a trasladarse a Guanabacoa, donde celebraron cabildo el doce de diciembre de mil quinientos cincuenta y cinco. En la Habana se reunieron nuevamente el primero de enero del siguiente año.

En los meses posteriores a la toma de la Villa por Sores, gobierno y vecinos se dedicaron a reconstruir el pueblo, por lo que en siete de abril de mil quinientos cincuenta y seis, el Gobernador Mazariegos recordó la obligación de reunirse todos los viernes después de misa. Estos cabildos probablemente se celebraron en la casa del Gobernador, que se conoce era de tabla y guano.

Las Ordenanzas de Alonso de Cáceres prescribían que todos los viernes a las ocho de la mañana se juntase el cabildo en sus casas propias y permaneciese reunido por lo menos una hora, aunque nada tuviese que tratar; pero era la Habana tan "pobre que aun para hacer casas de cavildo y arca" no había "de que poderlo hacer". Salvo el cabildo de diez de diciembre de mil quinientos setenta y cuatro, reunido en la morada de don Diego de Soto, por encontrarse éste enfermo, todos los demás se celebraron en la casa del Gobernador, hasta mil quinientos ochenta y dos que desapareció esta construcción para hacer la Plaza de Armas del Castillo de la Fuerza.

Con este motivo se alquilaron unas casas del Tesorero Juan Bautista de Rojas, en las cuales ya estaban instalados los capitulares el diez de noviembre del mil quinientos ochenta y cuatro, subarrendando a su vez determinadas posesiones a los escribanos de la Villa para ayudarse en el precio del arrendamiento. Los primeros escribanos que pusieron "el cajón de sus papeles en la audiencia" fueron Gerónimo Vázquez, Juan Bautista Borroto y Francisco del Poyo. Antes de instalarse en las casas del Tesorero Rojas parece que el Cabildo funcionó en las de Juan de Talabera que cobraba una renta de veinte ducados anuales.

El veinticuatro de octubre de mil quinientos ochenta y siete, se leyó una Real Cédula disponiendo que se hiciesen o tomasen casas para cabildos, cárceles y pescadería. Se pensó entonces en adquirir las del Tesorero Rojas, ocupadas ya por los capitulares y con este propósito fueron tasadas por Calona, comprándolas la Villa en cuarenta mil seiscientos treinta y ocho reales, pero necesitándolas los oficiales de las galeras para almacenes "se sacó de ellas el archivo y papeles e asientos e mesas por no haber casas propias donde ponerlo se puso en las casas de Isabel Nieto donde así mismo se pasó Su Merced del Gobernador", ajustándose un alquiler de cincuenta pesos al año. En esta casa se celebraron los Cabildos de veintitrés de septiembre y quince y dieciocho de noviembre de mil quinientos ochenta y ocho. En la Aduana se reunió el de cinco de octubre del propio año.

En mil quinientos ochenta y nueve y mil quinientos noventa, tuvieron lugar en el Castillo de la Fuerza los siguientes cabildos: siete de febrero, treinta y uno de mayo, seis y veintrés de junio, catorce de julio, veinticinco de agosto, cinco, quince y veintidós de septiembre, veinte y veintrés de octubre y primero de diciembre, primero y diez de enero, cinco, siete y veintiuno de mayo, veintiséis de julio, veintiséis de agosto y tres de septiembre.

La Real Cédula de Madrid de treinta y uno de diciembre del mil quinientos ochenta y nueve, leída el tres de noviembre del siguiente año, insistía en la necesidad de que se hiciesen en la Villa casas de cabildo, carnicería, pescadería y Cárcel, pero como de momento no era posible levantar estas construcciones, indicaba el Rey que se dejasen donde estaban la Pescadería y Carnicería y se señalasen casas de Cabildo y Cárcel en la parte y lugar más cómodo.

Por razones hasta ahora ignoradas se reunieron en la morada del Regidor Juan Recio los cabildos de once, veintitrés y veinticinco de noviembre de mil quinientos noventa. Seis años después al indicar el Gobernador Maldonado la necesidad de construir nueva Cárcel por ser la existente tan mala que no cabían en ella veinte presos, señalaba para levantarla un sitio que fué de Catalina Sánchez frente a las Casas Capitulares. Estas casas eran de Francisca de Acebedo viuda de Contador Francisco de Moncaya, la cual en doce de septiembre de mil quinientos noventa y siete, reclamaba el "importe del postrer tercio de las casas que le tomaron para el cabildo y que se había cumplido por San Juan". Servían de residencia al Gobernador Maldonado desde mil quinientos noventa y cinco, siendo probable que en esta fecha las ocupase también el Cabildo, sin que pueda señalarse el año en que fueron adquiridas por la ciudad.

Las casas de doña Francisca de Acebedo estaban situadas en los alrededores de la plaza señalada en cuatro de abril de mil quinientos ochenta y siete, la cual en el transcurso del tiempo se llamó de San Francisco por dar a ella el frente del convento de este nombre. Era una pobre construcción de tierra de dos pisos y azotea con un gran balcón de madera en la segunda planta y un bohío que servía de caballerizas al Gobernador, demolido en mil seiscientos cincuenta y cinco, conjuntamente "con algunas indecencias que en él conservaban en deservicio de Dios Nuestro Señor". Los pisos primitivos serían de madera o tierra, pues en mayo de mil seiscientos doce

don Gaspar Ruiz de Pereda, pedía insistentemente que se cambiasen los de su habitaciones, que estaban en la planta baja, por ladrillos de Cartagena, sustituídos al siguiente año por hormigón. A la puerta de estas casas se levantaba un pilar de donde salía el agua de la zanja y en veintisiete de noviembre de mil seiscientos nueve se acordó la construcción de un muelle en su frente. Lindaban con las del Licenciado Bartolomé de Cárdenas, al cual se obligó a cambiar cierta "puerta en lo alto que sojuzgaba y miraba" toda la casa del Gobernador. Tal vez si en esta puerta esté el origen de las desagradables noticias sobre el médico Cárdenas dejadas a la posteridad por el Gobernador don Pedro de Valdés.

Su construcción era tan mala que un poco de lluvia o de viento le producían graves daños y a veces "sin haver causa de tiempo" se venía abajo uno de los cuartos o amenazaba desplomarse el balcón. En mil seiscientos dos sus esquinas se rendían y para atajar este mal el Alarife Gregorio López recomendó sujetarlas con cuatro "rafas fuertes y de buena labor" y sustituir la azotea por tejado.

La muerte del Gobernador Sancho de Alquízar, dió a los capitulares la oportunidad para acordar la instalación de la Cárcel en las casas de cabildo, con lo cual se obtenía un respetable ahorro, pero esto no pudo cumplirse y la Ciudad reprodujo su petición en abril de mil seiscientos veinticuatro al anunciarse el fallecimiento del Capitán General don Francisco de Venegas. Al siguiente año, el estado de las casas era tan ruinoso que en su interior llovía tanto como en la intemperie, por lo que se hicieron grandes reparaciones y se arreglaron con la mayor decencia para recibir al Gobernador García de Girón Loaysa, que nunca las ocupó por haber pasado a los Reinos de Castilla, aprovechando éste incidente la Ciudad para instalar la Cárcel en la planta baja.

Al desembarcar don Lorenzo de Cabrera el quince de septiembre de mil seiscientos veintiséis, acompañado de numerosa familia se encontró con que en la Habana no había casa suficiente para alojarlo y don Pedro de Melián se dirigió al Cabildo pidiendo que se diesen al Gobernador las posesiones que ocupaba la Cárcel, pero los capitulares aplazaron su contestación para el siguiente día, sin que se conozca el texto de la misma, pues una nota marginal firmada por Barreto en el acta correspondiente, señala la falta de varias fojas. Sin embargo, por Real Cédula de veintiuno de junio de mil seiscientos treinta, se sabe que don Lorenzo de Cabrera "quitó de las dichas casas los presos" y en ellas vivió todo el tiempo de su gobierno. El Visitador y Juez de Residencia del Gobernador Cabrera, don Francisco del Prado, en quince de marzo de mil seiscientos treinta y uno, ordenó al cabildo que en el término de tres días sacasen los presos de las casas alquiladas a Luis Fernández de Luna. Los capitulares interesaron un plazo de dos meses para cumplir esta orden, pero el Juez respondió la petición con formas descompuestas y el veinticuatro del propio mes ocupaban nuevamente los penados la planta baja de las casas de Cabildo, habiéndose acordado, con este motivo, buscar otras para Cárcel, por lo incómodo que estaban Gobernador, Capitulares y presos bajo el mismo techo.

En mayo de mil seiscientos treinta y uno parecía solucionado este problema con la compra de las casas del difunto licenciado don Fernando de Valdés, cuyos corrales comunicaban con los de las capitulares, pero los propietarios pedían el precio en efectivo o realmente la Ciudad no tenía dinero. A mediados del siglo XVII era tan pobre el tesoro de la Habana que siendo indispensable, en mil seiscientos cuarenta, reparar las casas de Cabildo, el importe se reunió entre el Gobernador y los Regidores y para pagar a éstos se acordó vender solares en el realengo del Egido. En mil seiscientos treinta y dos se arrendaron para Cárcel las casas de Valdés y en mil seiscientos cuarenta se escribió al Rey pidiéndole autorización para comprar unas con destino al Penal, adquiriéndose en mil seiscientos sesenta y uno las de la Compañía de Predicadores.

En mil seiscientos treinta y cuatro se tomaron dos acuerdos con sólo diferencia de días, que quizás si guarden relación entre sí: en veintidós de septiembre de mil seiscientos treinta y cuatro se anunció que el Gobernador Vitrian de Viamonte había perdido la razón y en siete de octubre, después de referirse el naufragio del sustituto de Viamonte don Francisco Riaño y Gamboa, se acordó poner llaves y cerrojos a las puertas y ventanas de la parte que ocupaba el Capitán General.

En las casas compradas a la Viuda del Contador Moncaya permaneció el cabildo casi dos centurias. Ellas fueron testigo de los acontecimientos más importantes de la Ciudad desde mil quinientos noventa y cinco y en sus humildes aposentos se desenvolvieron las actividades administrativas de la Habana durante algunos años del siglo XVI, durante todo el XVII y la mayor parte del XVIII.

El día primero de cada año toques de "campana

tañida" anunciaban a los vecinos que debían reunirse para celebrar elecciones a cargos municipales. Iguales toques los llamaban cuando existían hondos problemas que discutir y el Gobierno de la Ciudad quería conocer la opinión de la comunidad antes de resolverlos. Estos cabildos abiertos generalmente se reunieron en la Parroquial Mayor, aunque hay noticias de uno celebrado en el Convento de San Austín, el veintiocho de octubre de mil seiscientos veintinueve, para estudiar las medidas que debían adoptarse contra los negros cimarrones.

En época de don Pedro de Valdés, Gobernador que mucho se ocupó por la prosperidad de la Isla, se reunió un cabildo abierto cuyos acuerdos son de gran trascendencia para la historia del comercio en Cuba. El escenario de este cabildo fué la Parroquial Mayor el día seis de abril de mil seiscientos tres. Los personajes eran el gobierno de la Ciudad y sus vecinos. No se han encontrado datos de la forma en que en este año se sentaban los capitulares en la Iglesia, pero cierto incidente ocurrido en mil seiscientos doce señala que desde hacía cincuenta años, cabildo y Ayuntamiento salían de las casas capitulares "en cuerpo de Ciudad" hasta la Iglesia. En cuerpo de Ciudad era en tiempo de Gaspar Ruiz de Perera, que el Cabildo caminase junto "con sus manos delante con sus opas". Al llegar al templo, cuando las honras de Felipe II, el Gobernador Maldonado cedió al Capilla Mayor, ocupando los capitulares los lados de Evangelio y Epístola. Esta atención del Gobernador no se tomó como norma seguida en el futuro, pues en mil seiscientos doce, cuando la ceremonia religiosa celebrada por la muerte de la Reina, el Cabildo y Regimiento se sentaron a la derecha por su antigüedad y a la izquierda el Alcaide, el Sargento Mayor, el Capitán de Infantería y los demás oficiales que estaban en activo.

Probablemente de una de estas dos maneras se sentaron los capitulares en la Parroquial Mayor la mañana del seis de abril de mil setecientos tres para conocer las cuestiones que iba a proponer a la Ciudad el Capitán General don Pedro de Valdés, Caballero del Habito de Santiago. Presente estaban los alcaldes Hernán Manrique de Rojas y Capitán Pedro Menéndez Flores, el Tesorero Cristóbal Ruiz de Castro, el Contador Francisco de Angulo, los Regidores Rodrigo Carreño, Juan Recio y Juan Pérez de Borroto el Procurador General de la Habana Licenciado Bartolomé de Cárdenas, los Capitanes Gómez de Rojas Manrique, Francisco de Avalos y Jacome Justiniani, los vecinos Alonso Velázquez de Cuéllar, Martín Calvo de la Puerta, Juan Bautista de Borroto, Sebastián de Aragón, el Capitán Gaspar Sánchez, Antonio Fernández de Farías, Francisco González Tavares, Hernán Rodríguez Tavares, Diego de la Rivera, Juan de Molina, los Tenientes Diego de Reina y Lázaro Luis Lancís, Pedro Tamayo, Pedro de Carvajal, Diego de Pardo, Juan Mordazo, Pedro Salas, Juan de la Torre, Rodrigo de Venegas, Martín de Morales y otros.

El Gobernador explicó a los reunidos que el objeto del cabildo abierto era conocer la opinión de la ciudad sobre los siguientes extremos:

Primero: Pedir al Rey la creación de una armada de galeones de guerra de ciento cincuenta toneladas y dos pataches "que anden bujeando por la Isla dando para formalla de bastimentos, armas y municiones y la gente de mar y guerra necesaria al situado que solían tener las galeras y en este puerto había pues haciendo la dicha armada podían con seguridad los vecinos de esta Isla beneficiar sus haciendas y traer los frutos de ellas a esta Ciudad a venderlos como solían y fondearlas para España y en los dichos bajeles se podría traer así mismo el cobre de las minas de Santiago de Cuba con seguridad y sin costo alguno pues sin la dicha armada no se podría reparar por ningún otro camino los daños que resultaban de los rescates y enemigos que de ordinario hay en esta costa'.'

Segundo: Pedir al Rey licencia para que fuera de flota puedan ir de la Habana a España cada año dos o tres navíos cargados de frutos cubanos como se hacen en Santo Domingo y Puerto Rico "para que con esto se animen los dueños de ingenios de azúcar que se van fabricando en esta Isla y valla en aumento el trato y comercio della".

Tercero: "Va en aumento y creciendo cada día en población (la Habana) y hay en ella muchos vecinos cargados de hijas que por no tener con que casarlas conforme a la calidad de sus personas las dejan de poner en estado y quedan por remediar con manifiestos peligros de perder sus honras y buena reputación y por que todos estos daños se aseguran si hubiesen monasterio de monjas donde entrasen a servir a Dios" era necesario conocer el número de las que profesarían y la dote que cada una aportaría, para lo cual dos o tres personas "honradas y celosas del servicio de Dios" averiguarían estos datos así como los vecinos que quisiesen contribuir, para luego escribir al Rey, pidiéndole ayuda para las fábricas. Este es el origen del Convento de Santa Clara.

Cuarto: Solicitar la real autorización para que

las penas de Cámara se aplicasen en lo sucesivo, una mitad al terminal el Hospital y la otra para acabar la Audiencia, la Cárcel, el Matadero y la Pescadería, pues como era notorio, la Ciudad no contaba con un maravedis de propios.

Los reunidos aprobaron todas las proposiciones del Gobernador y en cabildo de cuatro de julio designaron al Capitán Simón de Valdés para que se trasladase a Madrid con un sueldo de cuatro ducados diarios desde que se hiciere a la vela hasta llegar a España y desde allí hasta que entrasen los negocios en Corte, debiendo durar sus gestiones año y medio como máximo.

JOSÉ MANUEL DE XIMENO

MAS DUELOS

Arq. Luis Falcón

Impresos ya los pliegos primeros de este número de ARQVITECTVRA (los de papel cromo), nos llega la inesperada noticia, la dolorosísima nueva de la muerte repentina de nuestro querido amigo y compañero de estudios, el arquitecto Luis Falcón.

Dedicado a sus diarias labores profesionales, en pleno trabajo, se sintió indispuesto y queriendo contrarrestar la dolencia y acaso presintiendo la gravedad del mal que lo aquejaba, tomó un automóvil a fin de dirigirse cuanto antes a la consulta de su médico en la esperanza de salvar su vida. Y, efectivamente, llegó hasta donde se propuso, pero súbitamente se agravó su mal, dejando de existir, sin que fuera humanamente posible a su médico y amigo, darle un poco más de vida a su fatigado corazón.

Como profesional deja Luis Falcón un recuerdo imperecedero, por su capacidad, por su hombría de bien y por el alto concepto que tuvo siempre del compañerismo.

Durante años desempeñó el estudioso amigo Luis Falcón la plaza de profesor auxiliar de la asignatura de Maquinaria de la Escuela de Arquitectura de nuestra Universidad, plaza que obtuvo merced a rigurosos y brillantes ejercicios de oposición.

Por su carácter suave, bondadoso y servicial, deja Falcón entre sus amigos y compañeros de profesión, un recuerdo afectuoso. Puede decirse que cruzó por la vida cultivando afectos.

Sin tiempo para otra cosa de más aliento que recoger en nuestra Revista la noticia dolorosísima de su muerte, hacemos llegar a su esposa e hija inconsolables y a cuantos lloran la desaparición del compañero ejemplar que nos abandona tan tempranamente, en nombre del Colegio Nacional de Arquitectos la expresión de su más sentido pésame. Pésame que quiero también dar a los familiares amantísimos de mi amigo Luis Falcón.

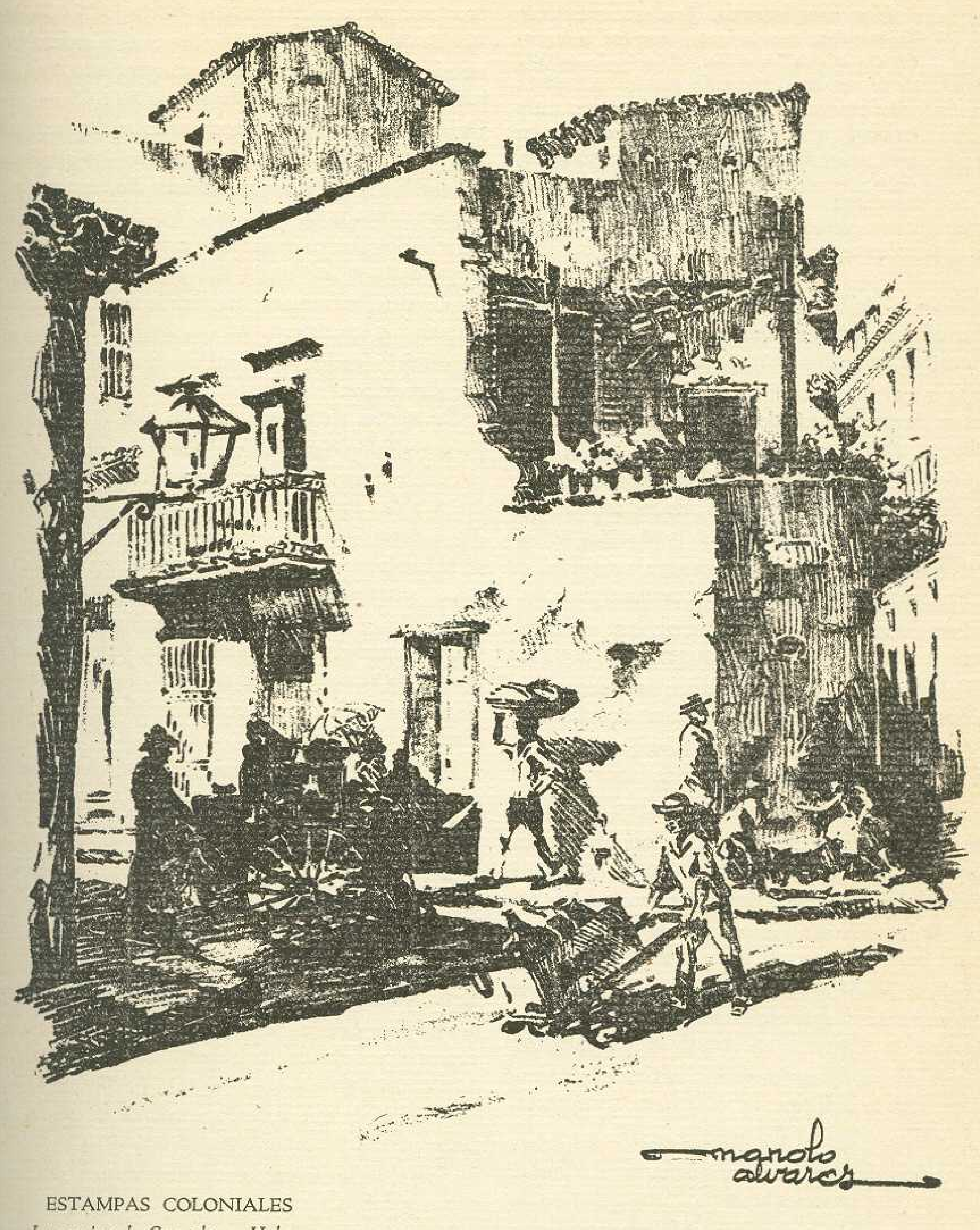
Arq. Alfonso Alvarez Fuentes

Nos sorprende también la infausta nueva de la muerte del muy querido amigo y compañero Alfonso Alvarez Fuentes, ocurrida en la Ciudad de Camagüey, víctima de una dolencia cruel que venció su robusta naturaleza, pese a los esfuerzos que se hicieron para salvar la vida de este compañero.

Como el compañero Falcón, fué también un profesional capacitado y caballeroso y un excelente camarada.

El Colegio Nacional de Arquitectos expresa por este medio su gran dolor por la muerte del compañero Alfonso Alvarez Fuentes y hace llegar a sus deudos el más sincero pésame. Sentimiento que también hago llegar a cuantos lloran la muerte del compañero Alvarez Fuentes.

L. B. S.



ESTAMPAS COLONIALES

La esquina de Cuarteles y Habana

La Delegación Cubana en los Congresos de Arquitectos

Nos complacemos, para conocimiento de nuestros compañeros, insertar íntegramente a continuación, el acta levantada de la reunión celebrada por los miembros vitalicios que integran la representación cubana en el Comité Permanente de los Congresos Panamericanos de Arquitectos, al objeto de dejar cubierta las vacantes producidas en el seno del Comité Cubano por cese de los compañeros que ostentaban esos cargos.

En la ciudad de La Habana a los siete días del mes de julio del año mil novecientos treinta y nueve los que suscriben, miembros vitalicios de la Delegación de Cuba en el Seno del Comité Permanente de los Congresos Panamericanos de Arquitectos, reunidos en la Biblioteca del Colegio Nacional de Arquitectos bajo la presidencia del arquitecto Sr. Luis Bay Sevilla, al objeto de considerar la designación de los compañeros que habrán de cubrir las vacantes producidas de los dos miembros temporeros, por haberse cumplido el plazo de cuatro años para el que fueron electos.

El Presidente informó a los miembros vitalicios presentes que de acuerdo con el Reglamento del Comité Permanente, habían cesado en sus cargos de miembros temporarios los arquitectos señores Enrique Luis Varela y Miguel Angel Hernández Roger, designados para un período de cuatro años.

Estudiado el asunto y examinado el Reglamento que se cita anteriormente, se pudo apreciar que no obstante el deseo de los miembros presentes de que fuera el "Colegio Nacional de Arquitectos" quien hiciera la designación de los compañeros que habrían de cubrir esas vacantes, no era posible solicitarlo de su Presidente actual arquitecto Sr. Horacio Navarrete Serrano en razón de que esa entidad no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5 de los Estatutos de dicho Comité Permanente que dice lo siguiente:

"Las Asociaciones de Arquitectos que deseen intervenir en estas designaciones lo solicitarán al Comité Permanente por intermedio de la Delegación de su país, acompañando a su solicitud con los antecedentes de su constitución, organización, finalidad, etc., a fin de determinar la intervención que pueda corresponderle."

Comprobado que la designación de los nuevos miembros no podía solicitarse del "Colegio Nacional de Arquitectos", se estudió ampliamente el asunto y teniéndose en cuenta que esas designaciones han sido hasta el presente hechas por el Comité Cubano, manteniendo un carácter rotatorio, pues en años anteriores han figurado en el Comité Cubano los arquitectos Armando Gil Castellanos y Emilio Enseñat y Macías a quienes sustituyeron en su cargo de miembros temporarios los dos compañeros que acaban de cesar, interpretando de ese modo el espíritu del Reglamento del Comité Permanente, que tiende a dar oportunidad a todos los arquitectos para laborar directamente en los comités locales de los países adheridos en favor de esos Congresos.

Teniéndose en cuenta, además, que el criterio que ha prevalecido siempre en el Comité Cubano ha sido el de seleccionar para los cargos de miembros temporarios a los Presidentes en funciones del Colegio de Arquitectos, por ser ellos la máxima representación de la Institución, por lo que fueron designados en ocasiones anteriores para cubrir esos cargos los arquitectos Pedro Guerra, Ernesto Rovirosa y Armando Gil, se acordó por unanimidad designar para cubrir una de las actuales vacantes al arquitecto Sr. Horacio Navarrete y Serrano, actual Presidente del Colegio Nacional de Arquitectos.

Discutida la designación del compañero que debería cubrir la otra vacante, se eligió, igualmente por unanimidad, al arquitecto Sr. Raúl Hermida y Antorcha en quien concurren igualmente dotes de capacidad profesional y quien también ha prestado siempre su mejor atención por estas justas intelectuales.

Proclamados que fueron los arquitectos señores Horacio Navarrete y Serrano y Raúl Hermida y Antorcha para cubrir por un período de cuatro años las vacantes ya citadas de acuerdo con el Reglamento del Comité Permanente, se acordó finalmente, dar conocimiento de este acuerdo a más de los compañeros designados, a los señores Presidentes del Comité Permanente de los Congresos Panamericanos de Arquitectos y del "Colegio Nacional de Arquitectos".

Y para constancia se levanta la presente acta que firman por triplicado y para constancia los tres miembros vitalicios del Comité Cubano presentes en la reunión.—*Luis Bay Sevilla*, Presidente; *Ernesto López Rovirosa*, Vocal; *Pedro Guerra Seguí*, Secretario.

LA BARRIADA OBRERA DE POGOLOTTI

SE ha publicado en la prensa, causándonos la natural sorpresa y asombro, que se intenta por la Secretaría del Trabajo que el Congreso modifique la ley de 19 de Julio de 1910, en sentido de que se permita elevar desde $650.00 que determina dicha ley como valor de cada casa, hasta mil pesos, para proceder a la construcción de un nuevo lote de cincuenta casas en la barriada de Pogolotti al objeto de darle inversión a los veinte mil pesos que existen recaudados, por concepto de cantidades pagadas por el limitado número de poseedores de casas que haciendo bueno su compromiso, abonan mensualmente la cantidad de $3.25 por concepto de amortización de capital e intereses, por las que les fueron entregadas hace la friolera de 28 años.

Esta infortunada idea, después de la dolorosa experiencia de Pogolotti, dice bastante mal de la Secretaría del Trabajo, porque insistir en la inversión de cantidades en efectivo para la edificación de casas para obreros, después de todas las cosas que han ocurrido con la fabricación y amortización de las de Pogolotti, hace pensar que en la Secretaría del Trabajo olvidan o ignoran, que antes de disponerse a la construcción de casas, es necesario garantizar que el Estado no sea de nuevo burlado, que cada cual pagará lo que le corresponda y que el propio Estado, al contrario de lo que le ocurre en la actualidad, precisamente por una ley del Congreso, podrá exigir el pago mensual a cada favorecido y podrá también quitarle la casa a los que piensan que amparados por la política pueden vivir sabrosamente, sin pagar un solo centavo y lo que es peor todavía, alquilarlas a personas a quienes esa ley no les permite habitarlas.

Yo oigo hablar de la ley de casas baratas del ex representante Valdés Carrero y tengo por fuerza que sonreírme. Eso, no es ni remotamente una ley de viviendas, ni eso es tampoco legislar sobre el problema que a todos preocupa. Es tan sólo una ley por la cual el Gobierno destinó cierta cantidad de dinero para hacer algunas casas. Y como todo se llevó a cabo sin el debido conocimiento de la materia, todo fué imprevisión, de tal modo, que lo que pudo ser el primer paso de avance en favor del fomento de barriadas obreras cubanas, resultó un fracaso, porque en todo imperó el favoritismo político. Esas casas de Pogolotti, han hecho a los obreros cubanos más daño que bien. Es una afirmación dolorosa, pero es una verdad que debe confesarse.

Y no me digan que en el año 1910 la legislación sobre viviendas baratas no había avanzado gran cosa, porque desde el 1906 Chile había dictado su magnífica ley inspirada en la italiana. Y Francia, Bélgica, Alemania e Inglaterra ya contaban con leyes para fomentar barriadas obreras que pudieron también haber orientado a los cubanos que intervinieron en la redacción de esta que nos ocupa. Con decir que las casas fueron sorteadas entre los obreros que se inscribieron, restándole a la obra todo el mérito que ella pudo haber tenido, basta para poner de relieve esa deficiencia, porque confiar a la suerte la posesión de una casa es de lo más desacertado que puede hacerse, ya que quien la obtiene de ese modo no la puede apreciar como el que peso a peso logra alcanzarla. Cuando el Estado hace el sacrificio de destinar apreciables sumas de dinero en la construcción de casas, trata a la vez que de mejorar las condiciones materiales de vida de las familias pobres, elevar su nivel social y sus condiciones morales, creando el hábito del ahorro y hasta logrando la legalización de uniones concubinarias y el reconocimiento de hijos naturales.

Como es muy original e interesante la historia de nuestro primer ensayo de barriada obrera, vamos a hacer a continuación un relato veraz sobre el asunto de Pogolotti, para que sea de todos conocido y se procure darle al asunto mayor seriedad.

Sin que previamente el Congreso acordara una ley de Casas Baratas, en 19 de julio de 1910, se tomó por ese mismo Congreso un acuerdo destinando la cantidad de un millón trescientos mil pesos para la construcción de dos mil casas pequeñas, al costo de $650.00 cada una, las cuales casas se entregarían, mediante sorteo, a padres de familia obreros.

Aunque no se hizo ningún plano topográfico, ni tan siquiera se estudió un tipo de casa, se dispuso en esa ley que las casas serían de mampostería y tejas, de 4.00 m. de puntal, subdivididas interiormente, formando sala, comedor, dos habitaciones dormitorios, cocina, baño y servicio sanitario, todas estas piezas en una superficie fabricada de 48.00 m.

Los obreros favorecidos por la suerte, pues las casas serían sorteadas, a quienes se pusieren en posesión de las mismas, pagarían $6.25 mensual, de cuya suma se

destinaba $5.40 para amortización y 0.85 para el pago del servicio de agua.

Como cosa positivamente original, sucedió que no se confiara a una persona técnicamente capacitada el estudio de un tipo de casa que respondiera a las necesidades de cada familia y a las condiciones climatológicas del país, dejándose el estudio del proyecto precisamente a la misma persona que resultara contratista de las obras.

Señalada por el Gobierno la convocatoria de subasta para la construcción de dos mil casas, para el 2 de septiembre de 1910, se presentaron los siguientes licitadores: el Sr. Rafael Carranza que proponía hacerlas en el Reparto Buenavista, Luyanó, en solares 6.00 m. de frente por 20.00 m. de fondo; Ignacio Nazábal y Juan A. Meneses, que propusieron construirlas en la finca Ntra. Sra. de Guadalupe, situada en la barriada de Luyanó y la "Compañía Nacional Constructora" integrada por los Sres. Benito Lagueruela, Dino F. Pogolotti y Benito Fernández, quienes propusieron los terrenos del reparto Larrazabal y de la finca Jesús María con su prolongación en el barrio de Buenavista, Marianao, en una superficie de 300.000 m2. Estos propusieron casas de 6.00 m. de frente por 8.00 m. de fondo, con cubiertas de tejas francesas y paredes de citara apilastrada. Las casas irían adosadas una junto a otra, hasta el número de 15, formando el conjunto un solo edificio. En total eran ocho manzanas.

La Comisión de subasta fué formada sin que en ella figurara un solo arquitecto, pues la compusieron dos médicos, los Dres. Manuel Varona Suárez y Rafael Martínez Ortiz y el Sr. Luis Valdés Carrero que formó parte de ella a título de obrero y de representante a la Cámara.

Y ocurrió lo que era natural que sucediera, que como ellos no tenían capacidad técnica para estudiar los proyectos, solicitaron de la Secretaría de Sanidad que se les informara sobre las condiciones sanitarias de los proyectos y ese organismo, sin encomendarse a nadie, designó a tres médicos para que realizaran esa labor, los doctores Juan Guiteras, Eugenio Sánchez Agramonte y José A. López del Valle, quienes recomendaron como más apropiada la oferta de la Compañía Nacional Constructora.

La Comisión de Subasta, teniendo en cuenta este informe, en 11 de octubre del propio año, encomendó las obras a la Compañía Nacional Constructora, colocándose la primera piedra el 30 de ese mes y año.

Iniciadas las obras ocurrió que en 23 de noviembre un arquitecto, Delegado del Alcalde de Marianao, cumpliendo órdenes de esta autoridad, quiso investigar sobre el terreno una denuncia que fué formulada por escrito a aquella autoridad, en sentido de que las obras no se ejecutaban bien, pero se le negó la entrada, alegándose que las obras pertenecían a la Secretaría de Agricultura. Debo hacer constar que el inspector que tenía esa Secretaría en las obras, no era arquitecto, ni tenía títulos legales que lo capacitara para desempeñar tan importante misión. Era y es tan sólo un práctico de la construcción.

En 19 de febrero del año siguiente quedó terminado el primer *block* de cien casas, haciéndose después entrega parciales hasta completar el número de novecientas en 12 de agosto de 1912.

La Compañía que construyó estas casas no abonó $4,900.00 que le correspondía por concepto de agua y fué denunciada, pero como parece que ella disfrutaba de poderosas influencias, dejó incumplido también este compromiso. Y véase cómo en 18 de octubre de 1912, la Secretaría de Agricultura se queja a la de Hacienda de como era posible que terminado el último lote de 50 casas, no se le hubiera liquidado íntegramente a los contratistas. Y como esta última, que había decidido retener la entrega para deducir las cantidades que se adeudaban por concepto de agua, resolvió a mediados de noviembre o sea días después, no retener cantidades por oponerse a ello el artículo 45 del Pliego de Condiciones y el décimo del contrato celebrado entre el Estado y la Compañía que construyó las casas. Resulta realmente original que debiéndosele al Estado $4,900.00 y pudiendo éste cobrar de la cantidad que tenía que pagar, no lo hiciera, alegando las razones que dejamos expresadas.

Veamos, ahora, dónde fueron levantadas y lo qué ha ocurrido después de construídas las 1,053 casas. Se hicieron en Pinar del Río 45; en Cienfuegos 32; en Cruces 10; en Esperanza 10; en Palmira 6 y en Pogolotti 950.

Para la construcción de estas casas el Estado empleó la cantidad de $684.449.97, recaudándose por concepto de amortización hasta mayo de 1928 que obtuve estos datos, la suma de $316,596.29.

Se había señalado para amortización de la cantidad de $650 que se calculó el valor de cada casa y el terreno donde se encuentra emplazada, la cantidad de $6.25 mensual para liquidar la deuda en diez años, pero a gestiones de los propios poseedores (siempre la política) se promulgó por el Congreso la ley de 22 de marzo de 1915 que en su artículo primero dispone

que la cuota mensual fuera de $3.12 y por consiguiente, desde esa fecha se vienen cobrando las mensualidades por esa cantidad y el período de liberación o redención de dichas casas se aumentó de diez a veinte años.

A virtud de insistentes gestiones que realizaba la Secretaría de Agricultura, en el año 1919 se recaudó por concepto de amortización la cantidad de pesos $3,708.29, casi el triple de lo que normalmente se venía recaudando por anualidades, y las gestiones y apremios de ese Centro trajeron por consecuencia que el Congreso acordara la ley de 11 de diciembre de 1919, que prohibe a la Secretaría de Agricultura toda gestión de cobro que no sea el pago voluntario de los poseedores que quieran hacerlo.

Esto, para mí, que me he pasado los mejores años de mi vida estudiando este problema y que por esta circunstancia he tenido ocasión de conocer la legislación de viviendas de casi todos los países que prestan atención a este importantísimo asunto, constituye un caso único en el mundo, que por ser tan extraordinario, no podrá repetirse, en Cuba ni fuera de ella.

El Estado construye cierto número de casas para darlas en venta a obreros que se obligan a liquidarlas en diez años; el Congreso acuerda, a pesar de que la suma de $6.25 mensual es de suyo irrisoria en lo que a alquiler de una casa completa se refiere, reducir a la mitad esa cantidad, duplicando los años de amortización, o sea 3.12 mensual y 20 años para amortizarla. La Secretaría de Agricultura trata de cobrar a razón de $3.12 lo que se le adeuda y entonces ese mismo Congreso vota una ley negándole a esa Secretaría el derecho de apremiar al moroso y especificando que solo se le cobrará al que quisiera pagar.

Es lamentable el hecho de que los buenos propósitos que animaron al Secretario de Agricultura en el año 1919, no haya dado un resultado más satisfactorio, ya que la cuota mínima de $3.12, mensuales fijada no ha servido de estímulo a los obreros cubanos, padres y cabezas de familia, para adquirir casa propia al cabo de veinte años, por tan pequeña cantidad. A algunos de los obreros favorecidos parece que no les ha interesado el procedimiento adoptado por el Gobierno, ni los grandes beneficios que les reportaría, porque no han hecho esfuerzo alguno para adquirir esta propiedad, finca urbana, compuesta de sala, comedor, dos cuartos, portal y servicio sanitario, en un terreno que comprende 120 metros cuadrados con una fabricación de mampostería y tejas francesas de 6 metros de frente por 8 de fondo, con el resto dedicado a patio y preparado para aumentar la fabricación, aunque en honor de la clase, muchos de ellos han cumplido con toda formalidad el compromiso que contrajeron con el Estado.

Como afirmación de lo anterior, véase el curioso detalle siguiente:

De las 45 casas construídas en Pinar del Río y sorteadas en 9 de agosto de 1911, sólo tomaron posesión de sus casas dos obreros, que pagaron el depósito inicial de $12.50 cada uno, y durante el resto del tiempo que la vivieron $225.00; cantidad que les fué devuelta por haber pedido el Ejército que desalojaran dichas casas, que aparecían levantadas dentro de los terrenos del Cuartel y abandonadas por sus propietarios, las restantes casas de referencia, quedaron desde su construcción, bajo la custodia del Sr. Alcalde Municipal de Pinar del Río. El día 25 de septiembre de 1927 un formidable ciclón azotó aquella provincia, y entre los estragos que hizo, fué la completa destrucción de todas las casas. Por resolución de la Secretaría de Agricultura se remataron los materiales de las mismas por el importe de $501.00. El terreno, propiedad del Estado, se encuentra en poder de la Jefatura de la Guardia Rural de aquella provincia, que lo dedica actualmente a campo de prácticas.

De las 32 casas construídas en la ciudad de Cienfuegos, sorteadas el día 8 de marzo de 1914, solo uno de los agracados tomó posesión de la suya y pagó los $12.50 que le correspondía, no presentándose los demás. Todas estas casas han quedado al cuidado del Sr. Alcalde Municipal de Cienfuegos, quien las ha dado a vivir para que las cuiden, a vecinos de su confianza de aquella ciudad, a fin de evitar que desaparezcan las tejas y otros materiales de las mismas.

De las 10 casas construídas en Cruces, las 10 en Esperanza y las 6 en Palmira, también fueron puestas al cuidado de los respectivos Alcaldes de las mencionadas poblaciones, porque los obreros agraciados no quisieron ocuparlas, probablemente, por haber sido construídas muy distantes de las respectivas poblaciones y tener muy malas vías de comunicaciones; actualmente estas casas no tienen poseedor legal.

De las 950 casas construídas en el barrio de Redención del Municipio de Marianao (conocido por Pogolotti), sorteadas oportunamente, tomaron posesión 928 agraciados y de las 22 restantes 6 se han dado provisionalmente a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, para establecer seis escuelas

públicas para los niños de aquel barrio y las 16 restantes se han dado a cuidar a distintas personas por resoluciones y disposiciones de la Secretaría de Agricultura.

El ciclón de 20 de octubre de 1926 dejó dichas casas en las siguientes condiciones: destruídas, 156, medio destruídas 72; solamente averiadas 570 y sin sufrir deterioro alguno, 30.

Días después del ciclón del año 1926, el 15 de diciembre del propio año, el Secretario de Agricultura tuvo la luminosa idea de proponer al Consejo de Secretarios la conveniencia de donar las casas a los obreros que las habitaban, alegando que, como había que repararlas, era preferible no gastar más dinero en ellas y donarlas a quienes la habitaban. Algo así como el que tiene una brasa de candela en la mano y quiere soltarla. Naturalmente, el asunto pasó a estudio de la Secretaría de Justicia y ésta informó que no procedía lo propuesto, por una serie de razones legales que no son del caso decir ahora.

Algunos de los poseedores de estas casas, en distintas ocasiones y a consecuencia de la falta de trabajo, se trasladan para otros municipios, dejando sus propiedades alquiladas y aparentemente al cuidado de otras personas; esta práctica ha dado por resultado que un crecido número de casa se encuentran ocupadas por personas que no deben vivir en ellas, cobrando por las mismas alquiler, sin pagar ellos las cuotas que por concepto de amortización les corresponde y sin que la Secretaría de Agricultura lo pueda evitar, porque estos contratos entre obreros son verbales. Generalmente cuando los ocupantes de las casas no pagan el alquiler convenido a los propietarios, vienen los conflictos, haciéndose aparecer a los inquilinos como intrusos y estableciéndose las demandas de desahucios, que en la generalidad de los casos suelen suspenderse por diversas causas, quedando siempre el intruso viviendo la casa abandonada por el poseedor. Para evitar este estado de cosas la Secretaría de Agricultura en 9 de marzo de 1927 remitió a la de Justicia una relación conteniendo el nombre de 28 personas que ocupaban indebidamente casas, para que el Juzgado procediera al desalojo, pero el asunto pasó a estudio del Ministerio Fiscal y todavía no ha sido resuelto. Este procedimiento, seguido anteriormente en varios casos aislados, no ha dado resultado satisfactorio alguno, por haberse demorado la resolución en algunos casos, hasta tres años, sin que en definitiva se resolviese el fondo de la cuestión.

Resumiendo, podemos decir que el Estado ha gastado en construir las casas $617,500.00, habiendo recaudado solamente hasta el mes de mayo de 1931 la suma de 304,021.00, es decir, menos de la mitad, pues aún le quedaba por percibir $313,487.00.

Yo no puedo detenerme a analizar las casas desde el aspecto sanitario. Baste decir que son casas adosadas una a otra, con un patio central sobre lo pequeño, común a todas y teniendo el terreno malas condiciones de absorción, las fosas se desbordan, las aguas corren por patios y calles, y el mal olor en ocasiones se hace insoportable.

Esto último fué el argumento utilizado para impedir que apremiaran a los morosos, pues en la ley citada se acuerda la construcción de un sistema de alcantarillado con desagüe al mar y en el artículo 5 se dispone que quede en suspenso desde la promulgación de esa Ley, hasta 30 días después de terminadas las obras, el cobro por el Estado de las mensualidades vencidas y que hubiesen de vencer en lo sucesivo.

Se trataron de llevar a cabo, después de hecho el estudio, las obras de alcantarillado, pero algo muy poderoso detuvo todo y en ese estado se encuentra, viendo allí cada cual como quiere, hasta que el Congreso, dándose cuenta de lo que ha hecho, se decida a derogar la ley de 11 de diciembre de 1919 que prohibe el cobro forzoso, mediante otra ley en la cual la Secretaría de Agricultura tenga personalidad bastante para desalojar y establecer la demanda correspondiente a toda persona que ocupe indebidamente una casa, evitando con ello que los poseedores, al ausentarse de la misma, la alquilen en vez de traspasarla a otro obrero o dejarla cerrada hasta su final liberación o redención.

Para que se sepan las cosas raras que ocurrieron en la construcción de estas casas, en las esquinas se dejaron parcelitas de 2 x 20 metros, con la idea seguramente de que los propietarios de las casas colindantes a esas parcelitas las compraran a buen precio para ampliar y mejorar su propiedad con el correspondiente beneficio para el propietario de cada parcelita.

Yo no me explico cómo se puede pensar en construir nuevas casas, sin antes legislar en serio sobre el asunto para garantizar que el sacrificio que el Estado realice aportando gruesas sumas de dinero, habrá de producir los beneficios morales y materiales a cada familia a quien se ponga en posesión de una casa.

LUIS BAY SEVILLA

EL GRAVE PROBLEMA SANITARIO QUE PLANTEAN LAS PISCINAS DE NATACION

EL notable aumento que se aprecia en nuestro país por el establecimiento de piscinas de natación, como órganos recreativos y de expansión deportiva, debe ser atendido y cuidadosamente estudiado por nuestras Autoridades Sanitarias; para hacer de estos órganos verdaderos lugares de diversión, saludables y seguros. La natación como cualquier otra de las actividades humanas que se producen colectivamente, crea problemas sanitarios con riesgos y peligros para aquellos que la practican bajo esas condiciones.

La American Public Health Ass., conocida Institución Americana que ha dedicado medio siglo a la atención de los problemas que afectan a la salubridad pública, ha reconocido desde hace tiempo la importancia sanitaria de estos órganos de inofensiva apariencia y que constituyen verdaderos focos de trasmisión de enfermedades y males para el hombre. Desde el año de 1918, ha ido estudiando las diversas modalidades que presenta este asunto para ajustarlas a ciertas condicionales que resultan necesarias para el libre disfrute de estos lugares sin los riesgos consiguientes que ellos pueden ocasionar.

Hace más de 15 años las autoridades sanitarias de los Estados Unidos de Norte América y de otras naciones importantes, consideraron este problema de las piscinas de natación como un medio potencial para el desarrollo y propagación de enfermedades para el hombre, y llegaron a la conclusión de que es imprescindible mantener un adecuado control sobre la naturaleza y condición de las aguas que se usan, para asegurar en las mismas la medida de la pureza que es preciso exigir para mantenerla con el mayor grado de seguridad. Para que un agua que se use en una piscina de natación, ofrezca las garantías de que se habla anteriormente, ésta ha de mantenerse en unas condiciones tales que permitan su ingestión ocasional en determinados momentos, y por tal motivo sus condiciones deben semejarse mucho a las que se exigen para las aguas de consumo; de ahí que se fijen determinados requisitos en cuanto a sus condiciones físicas, químicas y bacteriológicas para la debida garantía de los que las disfrutan.

Así, por ejemplo, en la gran nación del norte, y permítaseme que emplee como ejemplo las disposiciones sanitarias que allí se implantan (que son siempre el producto de una larga y acabada experimentación científica), se han adoptado medidas y ordenanzas que exigen unas condiciones físicas para el agua que se emplea en las piscinas que de implantarse en nuestro país, quedarían en evidencia las distintas organizaciones y sociedades deportivas que actualmente mantienen sus piscinas en funcionamiento, por faltar a esas condicionales. El agua de una piscina, por ejemplo, debe ser limpia y cristalina como el agua que se emplea para la bebida y su turbiedad no debe pasar de 1 a 2 partes por millón, con lo cual se permite observar fácilmente una moneda pequeña colocada en el fondo del recipiente en la parte más profunda del mismo, estando el observador colocado en el borde y esta visibilidad debe llegar hasta cerca de diez pies desde el lugar en que se encuentra. ¿Qué piscina en nuestro país mantiene un agua capaz de llenar estos requisitos? Yo invito a los lectores a que ellos hagan esta prueba cuando visiten una de nuestras piscinas, para que por sí mismo hagan su juicio.

En otros Estados de la Unión Americana, así como en otras naciones menos exigentes en cuanto a esta condición física del agua sólo exigen que en todo tiempo, cuando la piscina esté en uso, el agua debe ser lo suficientemente clara para permitir ver un disco de color negro de seis pulgadas de diámetro colocado sobre el fondo blanco de la piscina, cuando se encuentre éste en la parte más profunda de la misma, a fin de que sea fácilmente visible desde los muros y hasta una distancia no menor de treinta pies, medidos desde la posición que ocupa el observador. El fondo blanco de la piscina es un requisito de construcción que ayuda a comprobar cuando las suciedades e impurezas se han depositado en el fondo, por el contraste que ofrece con el color de las mismas.

En mis continuos recorridos por las diferentes piscinas que existen en la Habana y sus alrededores, como Ingeniero del Instituto Técnico de Salubridad Pública, he podido comprobar que casi la totalidad

de los operadores que trabajan las piscinas, desconocen estos requisitos y mantienen el agua en una condición tal que la rechazan nuestros sentidos, no sólo por su apariencia y color sino por su turbiedad apreciable, lo que nos indispone para el baño, y que en cualquier lugar donde se mantiene una constante atención sobre sus condiciones sería prohibido el uso de dichas aguas para los fines a que se le dedica.

El agua que ha sido usada en una piscina y que ha tenido una carga de baño medianamente regular, es decir, que no ha sufrido aglomeraciones de bañistas, sino que tan sólo se ha usado con la moderación y límite que la capacidad de la piscina y el sistema de operación permiten suele llevar en suspensión las siguientes impurezas que a continuación se relacionan:

1.—Partículas de lana que sueltan generalmente las trusas usadas para el baño.

2.—Suciedades introducidas en el agua por los bañistas.

3.—Productos excretales residuos de la economía humana.

4.—Orinas.

5.—Esputos y sustancias mucosas eliminadas por los bañistas.

6.—Sustancias químicas de distintas naturalezas.

7.—Algas, debido al crecimiento de estos organismos en determinadas épocas del año y en determinadas circunstancias.

8.—Flora bacteriana numerosa y diversa, bien la hidrofila propia del agua, o bien la introducida en la misma por el bañista.

Al enumerar aquí someramente las impurezas de todo orden que suelen llevar las aguas usadas de una piscina, no he querido más que divulgar este hecho para que se vea la significación y valor que tiene, para que sirva de estímulo a nuestras autoridades y profesionales en general, a fin de que se implante un eficiente control o supervisión sobre todos estos extremos.

No es preciso ser un técnico para poder comprender en seguida que un agua que suele llevar en suspensión o en solución sustancias orgánicas de tan variada naturaleza, debe ser rechazada por impropia para el uso que actualmente se le da; y estos elementos extraños que suelen llevar las aguas y que ha hecho que los autores ingleses la califiquen como de un agua residual doméstica (albañal) muy diluída, han sido determinados mediante análisis de laboratorios y aparecen en distintos libros que sobre este asunto poseemos, pertenecientes en su gran mayoría a editoriales ingleses, lugar donde se ha concedido a este asunto la importancia y significación que realmente tiene para la salubridad y la higiene pública.

Por todo lo expuesto es fácil comprender que un agua cargada con tantas impurezas y que puede llevar consigo desde el germen más inofensivo de carácter saprofito hasta aquellos que por su naturaleza y carácter patógeno pueden ser factores determinantes de afecciones y enfermedades para el hombre, producirán a no dudarlo la propagación y desarrollo de las enfermedades que más abajo se detallan:

Conjuntivitis; Otitis medio del oído; Mastoiditis; Catarros; Infecciones del seno frontal; Laringitis; Granos; Forúnculos; Tiñas en general; Infecciones gonocóccicas; Tifoidea y Paratifoidea, y a veces Influenza, Tuberculosis y Sífilis.

Este cuadro de enfermedades trasmisibles por las aguas de una piscina y que por sí sólo bastaría para dedicarle a este asunto el cuidado y atención que requiere, ha sido copiado casi literalmente de una publicación en la cual se consigna además que dichas enfermedades han sido cuidadosamente recopiladas después de diez años de observación y estudio a través de todas las piscinas de Londres y sus estados limítrofes. Esto nos da una idea fiel de todos los peligros que se reúnen en este lugar de inofensiva apariencia que constituye una piscina, desde la más sencilla forma de infección hasta aquellas que pueden ocasionar hasta la muerte, pasando por toda esa gama de afecciones y sufrimientos que ella puede ocasionar.

Las piscinas, sanitariamente hablando, constituyen un poderoso foco de trasmisión de enfermedades para el hombre y la significación que ellas tienen para la propagación de las enfermedades señaladas, y otras aun no mencionadas, exigen una mejor atención y estudio por parte de nuestras autoridades responsables.

Es muy corriente el error de creer que si se circula el agua a través del depósito, sin proporción ni medida, el agua de la piscina queda garantizada sanitariamente para su empleo, y nada más lejos de la verdad, pues aparte de que nuestras piscinas en su gran mayoría carecen de equipos apropiados de filtración, la fuente de suministro de sus aguas casi siempre está en mal estado por diversas causas o resulta impropia para su uso en la piscina por la carga de impurezas que ella presenta.

Sucede frecuentemente en los clubs y demás instituciones que existen próximos al litoral y que utilizan las aguas de ese lugar para su empleo en las

piscinas, y que descansan su confianza, en la creencia de que el agua del mar es pura y adecuada para dicho uso.

Nada más erróneo que esta creencia; nuestro litoral, con el sistema actual de desalojo de las basuras por su vertimiento en el océano, es en determinado momento un verdadero foco de inmundicias y de aguas impuras, sobre todo cuando existen vientos fuertes del norte, y que arrastran todas esas basuras hacia la Habana y sus términos limítrofes. Esto, afortunadamente no sucede con tanta frecuencia que nos haga desechar el empleo de estas aguas con los fines propuestos, sino que sólo ocurre en ciertas épocas; pero lo que a mi juicio constituye el mayor peligro, para el empleo de esta agua con esos fines, sin un tratamiento previo, es el sistema actual de drenes pluviales que desembocan en el litoral y que en épocas de lluvias arrastran verdaderas cargas de detritus de todas clases, productos del barrido de las calles, patios y azoteas, llevando estas impurezas al mar, y aumentando su peligrosidad por los entronques clandestinos de los desagües domésticos de las casas que se encuentran conectados a dicho dren y asegurando una contaminación real y efectiva de las aguas del mar en una extensión más o menos considerable y de una magnitud determinada.

Este es un extremo que parecen haber ignorado aquellas instituciones o sociedades que han establecido sus piscinas en el litoral, o que pretenden establecerlas con el aprovechamiento de dichas aguas, sin un tratamiento previo que las purifique para su empleo, y que han fundado sus esperanzas de seguridad sanitaria en sus bondades de pureza; y con la peregrina idea de que usando estas aguas, casi siempre impropias para estos fines, y dándole una circulación muy limitada a través del depósito creen mantener una buena calidad en el agua de la piscina; cuando con los hechos que hemos expuesto, con la calidad y condición de las aguas que se usan y con la depuración que puede alcanzarse por la dilución continua, se demuestra todo lo contrario.

Para asegurar el empleo de las aguas del mar sin peligro sanitario alguno, es preciso darles un tratamiento previo a las mismas a través de una eficiente planta de purificación que las haga propias para este uso, y siempre cuidando de mantener una esterilización apropiada para el agua que entra en la piscina, y en unas condiciones tales que permita dejar un residuo del desinfectante en la masa del agua, en una proporción tal que sea capaz de destruir cualquier infección accidental que pueda tener. Sobre este extremo de purificación y desinfección de las aguas de las piscinas, que resulta el punto principal a considerar sobre las garantías que debe ofrecer dicha agua, nos proponemos tratarlo ampliamente en otro artículo que hemos de publicar.

Es indudable que en algunos lugares por su posición privilegiada en nuestro litoral, pudiera tolerarse el empleo de las aguas del mar sin necesidad de un tratamiento previo, pero este extremo es difícil de decidir a simple vista, por lo que requiere una investigación amplia sobre las condiciones reinantes en los lugares próximos a la toma del agua, con el fin de determinar la posibilidad de usar esas aguas con o sin el tratamiento previo. Este es un extremo difícil de decidir por lo que deberá hacerse un estudio totalitario y sobre todo un análisis químico y bacteriológico de las aguas que se pretenden aprovechar. Pero con un concepto real de la responsabilidad en que pueda incurrir un ingeniero que proyecte una piscina en que se aprovechen estas aguas, creo en buena técnica sanitaria que es mi deber recomendar una planta eficiente para el tratamiento de dichas aguas y con lo cual siempre estamos resguardados de cualquier alteración o cambio en la naturaleza y condición que esas aguas pudieran sufrir.

No hace mucho tiempo en nuestras relaciones con las directivas de asociaciones, clubs y demás instituciones que mantienen sus piscinas en el litoral y que emplean el agua del mar para su uso, oímos decir que estas aguas resultaban las ideales para el empleo en las piscinas, pues por la elevada salinidad que contienen resultaban inmunes contra cualquier contaminación. Nada más lejos de la verdad, y para demostrar esta aseveración procedimos a realizar un análisis bacteriológico de las aguas de una piscina que se encuentra en el litoral y en la que se emplea las aguas del mar. Para ello procedimos a recoger las muestras después de una carga de baño reducida y después de un tiempo prudencial de operación de la piscina en la cual se usaba el procedimiento de inyecciones periódicas de una parte del volumen total del tanque diariamente. Pues bien, el resultado del análisis no pudo ser más desfavorable, pues presentaba una carga bacteriana de apreciables magnitudes que excedía a 800 bacterias por c.c., y en cuanto al bacilo coli, se pudo confirmar la presencia de dicho germen del grupo intestinal, en cantidades tan pequeñas como de 0.1 de c.c.

Es evidente, pues, que si se desea mantener un agua limpia en la piscina, un sistema de recirculación a través de lechos filtrantes o de inyecciones perió-

dicas debe ser adoptado, para de esta forma proporcionar una razón de cambio diario, de cuando menos un valor de 2, y que al mismo tiempo tenga una capacidad suficiente para cuando exista una carga de baño elevada, haga posible aumentar esta razón de cambio diario a cuando menos 3. Es natural que el sistema adoptado entre los dos que se mencionan, debe ser mantenido en continua operación y en el caso de lechos filtrantes, éstos deben mantenerse con la mayor eficacia.

El problema de la desinfección de las aguas de una piscina, se presenta a nuestra consideración con múltiples aspectos, de distinta naturaleza al que se nos ofrece cuando tratamos la desinfección de las aguas destinadas al consumo público. En un acueducto el agua puede desinfectarse fácilmente a la entrada de la red de distribución y mantener un residuo libre adecuado del desinfectante, como factor de seguridad contra cualquier infección de carácter secundaria que accidentalmente pueda sufrir antes de llegar a manos del consumidor; en el caso de las aguas que se emplean en las piscinas de natación el problema se presenta de distinta forma,, pues el agua puede entrar a la misma debidamente tratada, pero su naturaleza y condición cambiará por momentos a medida del uso que de ella se haga por los bañistas. Esto complica el problema de una manera alarmante y hace difícil su solución. El agua puede ser científicamente desinfectada a la entrada de la piscina, pero minutos más tarde, puede ser infectada por algún germen de naturaleza patógena, el cual puede ser introducido en el agua, por el propio bañista, bien por una corriente de aire, o bien por otra causa cualquiera; y es entonces cuando el agua necesita tener en su seno un desinfectante en estado libre para que pueda disponer fácilmente de esta infección.

Debido al mecanismo de la infección de las aguas de las piscinas a que se encuentran constantemente amenazadas, el factor que realmente determina el valor de un agente de desinfección está determinado por su habilidad para dejar un residuo libre apropiado en el agua durante el mayor tiempo posible, a fin de que pueda actuar en la forma y medida señaladas anteriormente, y este agente desinfectante deberá tener unas condiciones tales, que su residuo en el agua pueda ser fácilmente comprobado y debidamente controlado para su apropiada garantía y permanencia.

Es, pues, indudable, que el agua que se emplea en una piscina de natación deberá tener las condiciones de pureza necesarias de que tratamos anteriormente y al propio tiempo reunir el requisito de mantener disuelto en su seno un residuo de desinfectante en una proporción tal que le permita actuar con la efectividad necesaria cuando reciba especies microbianas o materias orgánicas de variada naturaleza, productos de impurezas introducidas en ella y que por su virulencia y patogenidad puedan ocasionar trastornos y consecuencias fatales para los bañistas.

Por esta razón, hoy en día se viene exigiendo por las autoridades sanitarias de casi todas las naciones del mundo, que las aguas que se emplean en las piscinas de natación han de llenar ciertos requisitos de orden físico, químico y bacteriológico, para que permitan el libre uso de ella sin los peligros de enfermedades que someramente enunciamos anteriormente. Las ciencias sanitarias (y al hablar de este conjunto de doctrinas me refiero a las distintas especializaciones que forman este concepto, como la ingeniería, la bacteriología, la química, la medicina, etc.), han progresado tanto en lo que va de este siglo y todos estos problemas han sido estudiados con una amplitud tan considerable que ya nadie duda de sus conclusiones científicas, y, por tanto, nos permiten actuar con la seguridad de criterio de cosa sabida y comprobada, para evitar el peligro que encierra un depósito de natación, de tan inofensiva apariencia y que pueda proporcionar al hombre los males y enfermedades que ellos por sí solos son capaces de producir.

Siguiendo impulsos patrióticos al par que humanitarios, es por lo que me he decidido a producir estos trabajos, que espero han de llevar al seno de nuestra sociedad un concepto cabal de los peligros que estos órganos encierran y un criterio sanitario definido sobre las graves consecuencias que pueden producir cuando no se llenan ciertos requisitos de construcción y funcionamiento, para garantizar el uso de sus aguas por los bañistas. Con ello creo haber contribuído a formar una conciencia responsable de todos estos problemas, ta nignorados como olvidados, para llevar al ánimo de nuestras autoridades sanitarias la verdadera razón de todas estas exigencias en beneficio de nuestra salubridad en general.

GUSTAVO A. BÉCQUER, M. S. C. I.
Ingeniero del Instituto Técnico de Salubridad de Cuba

COMENTARIOS AL TRABAJO "EL PROBLEMA DE LA VIVIENDA CAMPESINA" PUBLICADO EN "ARQVITECTVRA"

Hemos dicho en estas mismas páginas la importancia que entraña atender muy urgentemente el problema de la vivienda rural o campesina, ya que sin una base firme que sirva de apoyo a un intento de vida más digna es imposible, por así decir, lograr lo que en otros pueblos se denomina "civilización rural". Insistir sobre este punto es labor del arquitecto, es medida a tomar por nuestro Gobierno, es aplauso privado que no debe escatimarse, tal es el interés que ofrece tema tan vital para nuestra nacionalidad. Queremos decir, que no debemos "evitar" la posible reiteración e insistencia sobre un problema tan urgente, tan necesitado de una rápida solución. Creemos que las palabras tan atinadas del Jefe Local de Sanidad de la Habana Dr. Emilio Sorondo no solamente nos sirven de recordatorio eficaz sino de elevado estímulo profesional, y son exponentes de cultura y labor patriótica, que estamos obligados a reproducir con orgullo.

Oigamos al Dr. Emilio Sorondo, cuya capacidad en estos problemas no puede, en verdad, discutirse:

Habana, agosto 7 de 1939.

Sr. Arq. Luis Bay Sevilla.
Director de la Revista ARQVITECTVRA.
Ciudad.

Distinguido amigo:

Acabo de leer con verdadero interés y satisfacción su trabajo sobre el problema de la vivienda campesina, publicado en la revista ARQVITECTVRA de su digna dirección, en el número correspondiente al mes de julio último, y en el que a más de su alto valor documental y técnico, palpita sobre todo, un noble afán de humanidad, el anhelo de contribuir a la redención de quien es la piedra fundamental de la nacionalidad, nuestro guajiro.

Por razón de mi profesión, médico rural por muchos años, he estado en contacto directo, a plena desnudez y horror, con la miseria del campesino, uncido al trabajo de sol a sol, analfabeto, en una promiscuidad propicia a todos los extravíos sexuales, víctimas del parasitismo y la tuberculosis, en sus bohíos incómodos e insalubres, que como usted muy bien señala, corresponden a la rudimentaria arquitectura precolombina.

Artículos, conferencias y folletos han recogido algo de esas experiencias y observaciones mías, sin otra recompensa que la felicitación de unos pocos amigos, y la estimación de aquellos cubanos que conscientes de que nuestro futuro está en la tierra, sienten la necesidad de contribuir al mejoramiento del trabajador del campo, que es en definitiva una prolongación de la tierra misma.

De ahí, mi interés por este artículo suyo, valorado por su indiscutida capacidad en estas cuestiones que a viviendas se refiere, a extremo tal que voy a permitirme solicitar de usted que me envíe, para el despacho de la Jefatura, algún cuadro que reproduzca la perspectiva risueña de la casa campesina que ilustra su trabajo, así como sus planos, y sobre todo un presupuesto de su construcción, para no sé todavía qué oportunidad futura.

Con mis mejores felicitaciones y alientos, quedo suyo atto, amigo y s. s.

DR. EMILIO SORONDO

JUICIOS SOBRE "ARQVITECTVRA"

Gustosamente reproducimos aquí, por considerarlo un testimonio de la acogida que los hombres de letras hacen a nuestra Revista, el bello artículo intitulado "Publicaciones Exquisitas", con que Héctor de Saavedra honra a ARQVITECTVRA, *desde las columnas del "Diario de la Marina" en agosto 8 del presente año. Como afirmación de nuestra labor damos este trabajo que esperamos agrade a nuestros compañeros y que tiene ya toda nuestra gratitud.*

"En el ambiente de indiferencia y de mal gusto que entre nosotros reina, pocos son los que se dan cuenta de la labor meritísima, por su delicadeza y exquisitez, que realizan los que contra viento y marea, sin ayuda alguna y sólo persiguiendo superiores ideales, llevan a cabo lo que constituye, a juicio del marqués de Caracciolo, "los verdaderos intereses de la Patria".

No es cosa de discurrir sobre este punto, que por sabido se tiene olvidado, sobre todo si lo que interesa por el momento es poner de relieve este bello exponente de cultura, como son esas publicaciones que demuestran la capacidad intelectual de una parte muy importante por lo que representa, de la mentalidad de este país.

A mis manos llega con su puntualidad habitual, la rica revista mensual ARQVITECTVRA, que se publica desde hace siete años y es órgano oficial del Colegio de Arquitectos, poderosa asociación por su número e influencia intelectual, cuyo valor y prestigio habrá de imponerse en el desarrollo de nuestra representación urbana por su importancia arquitectónica.

La revista trae, siempre, ilustraciones muy interesantes, con marcada preferencia a los intereses del país, a lo que en él se construye y a la obra que es producto de inteligencias privilegiadas. Tiempo es ya de que sin dejar de reproducir y admirar lo que es la gloria decorosa de las grandes capitales mundiales, nos ocupemos también, de lo que aquí se hace, y éste es uno de los más principales empeños de la publicación que dirige el muy estimable arquitecto señor Luis Bay Sevilla.

En el número que tengo en las manos no puedo menos de admirar el bello edificio que obtuvo el primer premio en el concurso de fachadas del Club Rotario. Es de exquisito estilo, florentino del Renacimiento italiano de mil quinientos, y trae a la memoria aquellas ventanas del Bargello, la "cour" del pozo, y la imponente Plaza de "La Señoría". Bien es verdad que resurge toda Florencia, "el cincelado cofrecito de joyas" que fué la patria de Lorenzo de Médicis, cuya estatua del "Pensieroso" no ha podido rebajar en lo más mínimo todo el talento y el nuevo estilo de Rodín. No hay más que un Miguel Angel.

Realmente es de felicitar, como de justicia se merece, al señor Guerra, arquitecto de la obra y es lástima que la especulación, por una parte, la necesidad económica, por otra, y la abdicación en muchos del buen gusto y la corrección de estilo, estén llenando la ciudad de esas construcciones que el único mérito que pudieran alegar (si tienen alguno) es el de no responder a arte conocido, como no sea el de las cuevas de los trogloditas.

De lo contrario, con tanta capacidad como demuestra el notable Colegio de Arquitectos, el aspecto de esta capital en un "near future" sería el de una de las más bellas ciudades del mundo, porque, como apunta el señor Silvio Acosta en su discurso del Club Rotario, "las fachadas son cátedras públicas que no sólo crean la espiritualidad del presente, sino también la del porvenir".

Pero debemos confiar en el exquisito sentimiento humano que a través de los siglos ha venido poco a poco embelleciendo y perfeccionando lo incorrecto y repulsivo. Vendrá un día en que nuestros ministros de Obras Públicas se apartarán de la política, la odiosa política, que no sirve sino para corromper al hombre. Entonces, ante la hermosa obra que habrá completado el egregio cuerpo de Arquitectos, vendrá la emulación y hasta el amor a la tierra natal, y las ciudades no serán lodazales y habrá aceras y las avenidas, como las de "Ayestarán", que recuerdan al joven inmolado, no serán depósitos de escombros y basuras y habrá aceras y volverá el rubor donde ha desaparecido."

Un Reglamento para Concursos Artísticos

Aparece aquí, muy deliberadamente, un modelo de normas útiles, exactas, a fin de reglamentar eficazmente los concursos artísticos, tanto privados como oficiales. Nos mueve, pues, un afán de ofrecer una experiencia a nuestro Gobierno y de evitar torcidas interpretaciones en todo evento cultural y artístico. En este momento, cuando todos nos afanamos con desinterés patriótico, con ejemplaridad ciudadana, en que nuestro Apóstol Martí tenga un monumento digno, por su alto valor estético y funcional, de su humanísima personalidad continental como libertador y hombre de letras, bien está que utilicemos algunos de los artículos sabios y meditados de este breve reglamento.

Este reglamento fué puesto en vigor en la República Argentina a propuesta de la Direción Nacional de Bellas Artes, adscripta al Ministerio de Instrucción Pública de aquella república hermana, con el fin de dar término a las controversias que frecuentemente surgían entre Jurado y Concursantes.

REGLAMENTO

Para la ejecución de monumentos públicos, placas recordatorias, retratos para galerías oficiales, etc.

La Dirección Nacional de Bellas Artes ha formulado el presente Reglamento de Concursos para permitir la competencia libre y leal entre los concursantes y asegura el cumplimiento de los compromisos entre las partes, en los Concursos artísticos organizados bajo los auspicios de la Dirección Nacional de Bellas Artes.

Este Reglamento contiene las indicaciones requeridas para que los Concursos sean provechosos tanto para los promotores como para los artistas que participen en estos certámenes.

BASES Y PROGRAMAS

Art. 1º En la redacción de las bases para los concursos deberá tenerse presente que el objeto de ellas es el siguiente:

a) Declarar el propósito y establecer la forma del concurso.

b) Establecer las condiciones requeridas de los concurrentes.

c) Determinar día y hora improrrogables y sitio para la entrega de los anteproyectos.

d) Fijar la forma en que se presentarán los anteproyectos o bocetos.

e) Preestablecer la propiedad ulterior de los proyectos premiados y la fecha de devolución de los demás.

f) Dar a conocer la forma en que se constituirá el jurado, y lòs nombres de sus miembros.

g) Ilustrar sobre las dimensiones, orientación, niveles y demás particularidades del terreno.

h) Formular el programa objetivo del concurso, y fijar el costo máximo de la obra o realizarse.

i) Fijar la forma de presentación y escala, y exigir la memoria descriptiva en los casos que corresponda.

j) Establecer el número o importe de premios y otras compensaciones, de acuerdo a este reglamento y la fecha de pago de unas y otras.

k) Fijar los plazos dentro de los cuales el jurado deberá comenzar su labor y expedir su fallo.

l) Fijar la fecha para la apertura y clausura de la exposición pública de los anteproyectòs e indicar el local donde tendrá lugar ésta.

m) Definir debidamente las obligaciones recíprocas entre los promotores del concurso y los vencedores del mismo.

Art. 2º Todo anteproyecto que vaya acompañado de documentos, etc., que no correspondan con exactitud a los estrictamente exigidos en el programa respectivo, quedará excluído del concurso y no será tomado en consideración. Los concurrentes podrán ampliar o aclarar sus anteproyectos con el agregado de una o más variantes, sujetas en un todo a las bases del concurso.

Art. 3º No serán admitidos al concurso los anteproyectos:

a) Que no fuesen entregados dentro del plazo fijado.

b) Que no se ajustasen estrictamente a la forma de presentación indicada en las bases del concurso.

c) Que contuviesen una indicación capaz de demostrar la identidad del concurrente o cuyo autor hubiese tratado en forma indirecta y probada de influenciar las opiniones de algún miembro del jurado.

Art. 4º El hecho de tomar parte en el concurso implica de parte de los concurrentes la aceptación de todas las condiciones del reglamento y bases. Las bases de un concurso tienen en todas sus cláusulas el alcance y valor de un contrato entre el promotor por una parte y los concurrentes por la otra.

DE LOS CONCURSOS

Art. 5º Los concursos se clasificarán por categoría como sigue:

a) Concursos nacionales.

b) Concursos internacionales.

c) Concursos limitados o por invitación especial.

Se entiende por concursos nacionales en que solamente puedan tomar parte los artistas argentinos y los radicados en el país con más de 5 años de residencia.

Se entiende por concursos internacionales aquellos en que pueden tomar parte todos los artistas del mundo.

Se entiende por concursos limitados o por invitación especial, aquellos en que sólo pueden tomar parte los artistas que hayan sido objeto de tal invitación.

Art. 6º Los concursos serán de anteproyectos y a una o dos pruebas. En los concursos a dos pruebas, los trabajos para la primera se ejecutarán en escala reducida, teniendo dicha primera prueba por objeto la elección de los concurrentes que han de ser admitidos a la segunda.

La elección de estos anteproyectos se hará siempre sin clasificación. Hecha la elección se verificará la segunda prueba, debiendo los concurrentes desarrollar su trabajo sin apartarse de las líneas generales del anteproyecto de primera prueba.

DE LOS PROMOTORES

Art. 7º El promotor que desee organizar un concurso por intermedio de la Dirección Nacional de Bellas Artes deberá declarar:

a) Que acata el presente reglamento en todas sus partes y en sus disposiciones generales, para regular sus relaciones con el vencedor del concurso, salvo para aquellos puntos respecto a los cuales las bases establecieran alguna excepción.

b) Que el jurado mencionado en las bases tendrá autoridad para otorgar los premios y que su fallo será inapelable.

c) Que la apertura del sobre que conteñga el nombre del autor del proyecto premiado formalizará automáticamente el contrato de éste con el promotor, en un todo de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso.

DE LOS CONCURRENTES

Art. 8º Siendo inapelable los fallos de los concursos, no podrán los artistas concurrentes recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar dicho fallo, o desprestigiar a los miembros del jurado o a sus compañeros de concurso.

Todo participante en un concurso debe a sus colegas el mayor respeto y no podrá, por medios incorrectos, hacer cosa alguna que pueda perjudicar a los demás concurrentes.

Art. No podrá presentarse a los concursos persona alguna que forme parte de la institución promotora del concurso, ni tampoco el que hubiere intervenido en la confección de las bases del concurso o que fuese socio o personas dependientes de un miembro del jurado.

Art. 10º En los concursos organizados por oficinas del Estado, municipales o instituciones de cualquier índole, no podrán participar como concurrentes los directores o personas dependientes de las mismas, que hubieren intervenido en la confección de las bases.

Art. 11º a) Los trabajos y los sobres o envolturas se presentarán sin indicación alguna que pueda servir para identificarlos, excepto para los concursos por invitación especial en que los primeros podrán ser firmados.

b) Con cada proyecto el concurrente entregará un sobre liso, opaco y lacrado, escrito a máquina, sin inscripción ni señal alguna, y que contendrá el nombre y domicilio del autor en su interior.

c) La Dirección Nacional de Bellas Artes a la entrega del anteproyecto, otorgará por éste un recibo numerado y procederá a la identificación de los trabajos por medio de otro número, desconocido para el autor, con el cual señalará el anteproyecto y el sobre.

d) El concurrente no podrá revelar la identidad de sus diseños ni mantener comunicaciones referentes al concurso con los miembros del jurado, salvo en la forma que establezcan las bases del concurso.

c) Los sobres correspondientes a los anteproyectos premiados serán abiertos por los miembros del jurado una vez hecha la clasificación definitiva de los trabajos.

DE LOS JURADOS

Art. 12º La misión del jurado consiste en examinar los proyectos presentados y elejir aquél o aquéllos que mejor respondan a las finalidades del concurso, adjudicar premios y primas, recomendar la ejecución del mejor proyecto, preparar un informe detallado del fallo, asegurarse que todas las cl;usulas del Concurso han sido debidamente respetadas, estimar que el costo de la obra no exceda de la suma fijada o que el proyecto no satisfaciera a las exigencias del programa.

Art. 13º El jurado será compuesto de un número de artistas escultores, arquitectos o críticos de arte, además de los promotores del concurso. Los artistas que componen dicho jurado estarán siempre en mayoría.

Además se designará otro miembro del jurado por

mayoría de votos de los concurrentes. A este efecto los concurrentes indicarán en el sobre que acompaña a su boceto, el nombre del artista por quien deseen votar.

Art. 14º Ningún miembro del jurado, por el solo hecho de haber intervenido como tal, podrá hacerse cargo de trabajo alguno referente al concurso.

Art. 15º Son deberes del jurado:

a) Recibir los anteproyectos y la memoria respectiva.

b) Declarar fuera de concurso los anteproyectos que a su juicio corresponda.

c) Clasificar en orden de mérito todos los anteproyectos no sujetos al inciso b) y adjudicar los premios y demás recompensas.

d) Declarar si el concurso ha dado el resultado previsto.

e) Labrar un acta en que se deje constancia del resultado del concurso, explicando los fundamentos de los incisos b) y c) de este artículo.

Art. 16º El fallo del concurso será inapelable y el jurado deberá pronunciarse dentro del plazo fijado en las bases. Si por causa o impedimentos justificados debiera ampliar ese plazo, así lo hará saber a los concurrentes dando la noticia a la publicidad.

Ningún miembro del jurado podrá retirarse antes de pronunciado el fallo del concurso. Si por circunstancias especiales tuviese que presentar su renuncia ésta deberá ser formulada por escrito.

En caso de retirarse el miembro del Jurado nombrado por los concurrentes esta vacante deberá ser llenada de inmediato con la persona que hubiese obtenido mayor número de votos en la elección correspondiente.

Art. 17º Cada miembro del jurado podrá estudiar por sí solo los anteproyectos presentados, a fin de llevar el aporte de su estudio a las reuniones plenarias del jurado.

DE LOS PREMIOS

Art. 18º El importe total de los premios será establecido en cada caso según la importancia de los trabajos requeridos. Este monto deberá ser distribuído entre los diversos premios fijados con criterio equitativo. En los casos de concursos a dos pruebas, los concurrentes a la segunda prueba tendrán derecho, si así lo determinasen las bases, a una indemnización fija e igual para todos o independientemente de los premios, que le será entregada en el acto de la presentación de su boceto de segunda prueba.

Art. 19º En los concursos por invitación especial a un número limitado de artistas, se deberá remunerar a cada uno de los concurrentes con la suma que se fije de antemano.

Art. 20º Si los premios no fuesen acordados en su totalidad, el importe sobrante podrá ser dividido a juicio exclusivo del jurado en primas suplementarias de estímulo, quedando excluído de esta disposición el importe del primer premio.

Art. 21º Los premios en efectivo deberán abonarse dentro de los treinta días del fallo. Los promotores deberán disponer al iniciarse el concurso de los fondos necesarios para todos los gastos que origie el mismo.

DE LA PROPIEDAD ARTISTICA

Art. 22º El boceto que obtuviese el primer premio quedará de propiedad del promotor; los que obtuvieren los demás premios quedarán de propiedad de quien determine las bases.

Art. 23º Ningún anteproyecto adquirido a raíz de un concurso podrá ser utilizado para otros fines que los mencionados en las bases.

Art. 24º Los autores de los anteproyectos conservan todos sus derechos de propiedad artística conforme a las garantías previstas por las leyes argentinas números 7092 y 9510.

Art. 25º El resultado del concurso y el nombre de los autores deberán publicarse en los mismos periódicos y revistas en que se insertaron las bases y el llamado a concurso.

Art. 26º Los proyectos serán expuestos en lugar con acceso público, durante un tiempo prudencial y después que el jurado haya expedido su fallo.

Art. 27º Desde el momento de la entrega de los proyectos y hasta el día de su exposición pública, no tendrá acceso al lugar donde estén depositados, persona alguna extraña al jurado.

Art. 28º En caso de concurso a dos pruebas, el jurado tomará la precaución necesaria a fin de que los proyectos presentados en la primera prueba, sean mantenidos en reserva y la exposición tendrá lugar después de realizada la segunda y el fallo del jurado.

Art. 29º Con excepción del boceto que hubiese obtenido el primer premio, los demás, salvo convenio establecido en las bases, deberán ser retirados por los interesados dentro de los 30 días después del fallo, no responsabilizándose la Dirección Nacional, después de este plazo.

Aprobado por la Dirección Nacional de Bellas Artes en sesión de fecha 10 de agosto de 1936.

LICENCIAS DE FABRICACION

SOLICITADAS HASTA EL 31 DE JULIO DE 1939

(Obras Mayores)

Dirección y clase de obra:	*Propietario:*	*Arquitecto:*
23 entre 16 y 18, Vedado.—Residencia	Dolores Lapeyre	Alberto Prieto
1ra. entre Albear y Fomento, Palatino.—Nueva planta	Ricardo Frenández	M. Bahamonde
16 entre 5 y 7, Almendares.—Tres apartametnos	Claudio Luelmo	C. Echegoyen
Mercaderes 311.—Cinematógrafo	Vda. de Argüelles	Juan A. Abalo
Nueva entre 5ta. ycalle B, Miramar.—Cuatro casas	Medern Houses Corp.	Victor Morales
Concordia No. 866.—Apartamentos	Lugarda López	M. A. Glez del Valle
Calle 21 esq. a F, Vedado.—Reformas	Dr. J. Vallhourat	C. Rodríguez Molina
Calle C entre 3ra. y 5ta., Vedado.—Modificación	Gloria V. de Guerrero	E. Cosculluela
Medrano entre Concepción y Reina.—Nueva planta	Previsora Latino-Am.	E. Cayado
Condesa entre Antón Recio y Manrique.—Tres plantas	Manuel Sendín	Juan A. Gomís
Ave. de Columbia entre 10 y 12.—Nueva planta	Pablo Carreras	Francisco Rexach
Cerrada y Quinta.—Dos casas	Lorenzo Brieba	J. Solomón
San Anselmo esq. a Salvador, Cerro.—Cinematógrafo	Mario Fernández	Jesús Oliver
Estrada Palma entre Mayía Rodríguez y Sola.—Ampliación	Julián Córdova	J. Solomón
10 de Octubre 1732 esq. a O'Farril.—Nueva planta	Mariano Rodríguez	M. Martínez Nebot
Paseo Sto. Domingo entre 5a. y Ave. 4a. Country Club.—Res.	Alfonso Fanjul	Adrián Maciá
Pocito entre San Luis y Reyes.—Nueva planta	Emilio Rodríguez	Felipe Gardyn
Cerrada del Paseo 31.—Amp. 4a. planta	Modesto Caos	A. L. Valladares
Escobar No. 526.—Amp. 4a. planta	Modesto Caos	A. L. Valladares
15 No. 811 esq. a 4, Vedado.—Nueva planta	Vda. de del Barrio	Agustín Sorhegui
Calles Díaz, Primelles, O'Farril y Miramar.—Mer. de Abasto	José Navarro	Luis Falcón
Lagueruela esq. a Carlos Manuel, Víbora.—Salón escuela	Ass. Ntra. Sra.	M. Tapia Ruano
Segunda ent. Fomento y Albear.—Nueva planta	José Iglesias	Armando Guerra
Calle 20 entre 19 y 21, Vedado.—Dos plantas	María A. Facenda	Fco. Ramírez Echeverría
Calle C esq. a 5a., Vedado.—Apartamentos	Dr. Luis León Plá	Julio Díaz Horta
Calle 29 ent. 26 y 28, Rto. Kohly.—Nueva planta	Miguel Kohly	Saturnino Parajón
Maceo No. 1, Madruga.—Planta baja	Encarnación García	J. J. de Cisneros
Fernandina No. 54.—Nueva planta	Hortensia Aviles	Max Borges
Ave. de los Aliados entre Victoria y Cda. de Columbia.—Nueva planta	María L. Morales	Fdo. R. de Castro
Cda. Columbia entre Ave. América y Ave. Aliados.—Amp.	Marcelino Conchado	L. Betancourt
Calle 14 esq. a 3ra., Almendares.—Nueva planta	Francisco del Río	Manuel Ricoy
D'Strampes entre L. Estévez y Lacret.—Planta baja	Manuel Gabino	C. Echegoyen
Concordia No. 58.—Nueva planta	Carmela Troncoso	R. Martínez Prieto
Calle 11 entre L y M, Vedado.—Dos edificios de Apartamentos	Rosa C. de Rayneri	Eugenio Rayneri
Miramar entre Columbia y Núñez.—Nueva planta	Ramón Jiménez	Manuel Ricoy
Calle A entre 4 y 6, Buenavista.—Nueva planta	Leonor Monterde	C. Bancells
D entre 9 y 10, Rto. Batista.—Nueva planta	Isabel Llapol	Evelio Quintero
A entre 1ra. y 3ra., Vedado.—Nueva planta	Julio A. Arcos	Jorge L. Echarte
A entre 6 y 8, La Sierra.—Ampliación	Francisco Alejandre	José Fontán
Calle 14 y D, Rto. Almendares.—Planta alta	Enriqueta Carol	René Bermúdez
O'Farril No. 156, Víbora.—Dos casas	Antonio Sánchez	Ricardo J. Moreira
Camino No. 7, La Coronela.—Residencia	Felipe Gardyn	Felipe Gardyn
Zequeira No. 114.—Seis casas pequeñas	Caja de Ahorro	Gustavo Aguado
Cárdenas esq. a Misión.—Apartamentos	Vicente Real	Basilio Real
Piñera s/n, entre Mariano y Clavel, Cerro.—Nueva planta	Jesús Paz	Ricardo Nieva
Cda. Buenos Aires No. 213.—Nave	Ambrosía Industrial	A. S. Marqués
San Francisco entre Vapor y Jovellar.—Cuatro apartamentos	Elvira Alonso	Emilio de Soto
Calle 6 entre A y B, Rto. Finca Sta. Catalina.—Dos plantas	Marguerite Lasalle	Abel Fernández
Almendares entre Bruzón y Desagüe.—Dos plantas	María S. de Pérez	H. Lauderman
Felipe Poey esq. a Santa Catalina	Lucrecia S. de Crego	José T. Lama

DIRECTORIO DE ARQUITECTOS COLEGIADOS

PINAR DEL RIO

Rafael Bolumen.—Martí 45. Artemisa.

José Gervais Berea.—Cabada No. 36.

Segundo C. González.—Granja Escuela Taironas.

Ramón D. de Lara.—Martí 154, Pinar del Río.

Amadeo López Castro.—Consolación del Sur.

Rogelio Pérez Cubillas.—Vélez Caviedes 53. Pinar del Río.

José L. Rodríguez.—Hotel Comercio, P. del Río.

HABANA

A

Abalo Bartlet, Juan.—3ª y 6, Repto. Miramar.

Acosta Marcos, Humberto.—San Antonio de las Vegas.

Acosta y Pérez Castañeda, Silvio.—2ª No. 110, Víbora.

Aguado y Rico, Fernando.—Goicuría No. 226, Santos Suárez.

Aguado y Moreira, Gustavo.—Goicuría No. 255, Santos Suárez.

Alberni Yance, Valeriano.—Belascoaín 2.

Alemany Otero, Julio—28 entre 7ª y 9ª Ave., Miramar.

Alonso Herrera Angel.—F y 19, Vedado.

Alvarez Alea, Manuel.—8 No. 233, Vedado.

Amigó Arnaiz, Arturo.—Perseverancia 257, 2º piso.

Alvarez Regato Adalberto.—Monte No. 1.

Andreu Valdés, Alberto.—10 de Octubre 665.

Ardavín, Carlos.—Zulueta No. 458, altos.

Arana Botey, Miguel A.—San Lázaro 816, Víbora.

Arellano Adolfo, R.—Calle A No. 307, Vedado.

Arenas, Benjamín C.—Carlos III No. 12, Departamento 403.

Arias Rey, Federico de—Carmen No. 18, entre San Lázaro y Calzada.

Ayala Booth, Guillermo.—13 No. 138, Vedado.

Azcué Llerena, Emilio.—San Rafael No. 1165.

Azcué Llerena, Horacio.—Escobar 205, 2º piso.

B

Bahamonde Peón Manuel.—F No. 517, Vedado.

Batista y G. de Mendoza, Ernesto.—Empedrado 252, Depto. 210.

Bay Sevilla, Luis.—D No. 52, Vedado.

Blasco Lespona, Dionisio.—Milagros No. 408, Víbora.

Barnet Sánchez, Joaquín.—Quinta Palatino, Cerro.

Barrena Pardo, Joaquín.—10 de Octubre 656, Jesús del Monte.

Benavent y Campamá, Jaime P.—Hotel Roma, O'Reilly y Aguacate.

Benítez Sánchez, Manuel.—Durege, 362, Santos Suárez.

Bens Arrarte, José Ma.—San Lázaro 114, altos.

Bermúdez Quadreny, Armando.—E y Ave. 3ª, Buenavista.

Bermúdez Machado, René.—O'Reilly 306.

Betancourt y Moyano, Lorenzo.—Samá 40, Marianao.

Betancourt y Cruz, José M.—Empedrado, 356.

Bosch Avilés, Joaquín.—C No. 660, Vedado.

Biosca Fernández, Eduardo.—Calle 11 No. 8, Rpto. Almendares.

Biosca y Jordán, Enrique.—Calle 13 esq. a B, Vedado.

Bonich y de la Puente, Luis.—17 No. 104, Vedado.

Botet, Gustavo.—14 No. 60, Vedado.

Borges Max.—Ayesterán y Domínguez.

Bouchet, Guillermo du.—Malecón 617, bajos.

Broderman y Vignier, Jorge.—L y 21, Vedado.

Broch y Rouvier, Alberto.—Aguiar No. 259, Departamento 17.

Bancells y Quesada, Concepción.—Carlos III No. 1051 (2º piso).

Busto Monzón, Ramón.—Churruca 71, Cerro.

C

Cabal Martínez, Carlos.—Habana 416, altos.

Caballol Fronment, Carlos.—San Lázaro 346, altos.

Cabrera y Amezaga, Adalberto.—Jovellar 33-A, 1er. piso.

Cabrera Biosca, Isaac.—Ave. de Bélgica 258.

Campi, René.—O'Reilly 407.

Cabrera, Jorge L.—Santa Catalina, 261, Reparto Mendoza.

Campo Acosta, Nicanor del.—14 y 19, Reparto Almendares.

Campo Ferrer, Siro del—Libertad 160 entre O'Farrill y Concejal Veiga.

Campión Romero, Javier.—J. Peregrino 518, altos.

Cantero Martínez, Manuel J.—Estrella 183, altos.

Cañizares, José R.—Calle G No. 254, entre 25 y 2, Vedado.

Cañizares Gómez, Rafael.—Calle 23 No. 402, altos, esq. a J, Vedado.

Capablanca Graupera, Aquiles.—Edif. Banco Nova Scotia No. 424.

Capó, Alejandro.—S. Julio 304, Stos. Suárez.

Capó, Lorenzo.—Ave. de Bélgica 258.

Carbonell, José M.—Paseo 220 entre 21 y 23, Vedado.

Cárdenas, Rafael de—Manzana de Gómez, 325.

Capestany y García, Julián G.—San Mariano No. 107, Este, Víbora.

Casas y Bacallao, Guillermo.—13 y Cerrada, Batista.

Casas Rodríguez, José A.—San Mariano y J B. Zayas.

Castellá y Caballol, Andrés.—Aguiar 365, Departamento 202.

Castellá y Cabollol, César.—Aguiar 365, Departamento 202.

Castillo y Avilés, Hilario del—Santo Tomás No. 152.

Castillo Martínez, Manuel A.—S. Carlos entre Estrella y Maloja.

Coya Jiménez, Gustavo.—Carmen 459, Víbora.

Castillo, Pelayo E.—San Lázaro 1218, Dpto. No. 202.

Castillo, Rolando del—B No. 714, Vedado.

Castro y Cárdenas, Fernando R. de.—B 150, Vedado.

Castroverde Eloy de—Ave. 4 entre 11 y 12, Amp. de Almendares, Marianao.

Cartañá Borrell, Pedro P.—17 No. 13, Vedado.

Cayado, Enrique.—Mazón No. 21, bajos.

Celorio Cobo, César.—D entre 16 y 18, Repto. Almendares.

Centurión Maceo, Francisco C.—25 No. 558 esq. a J, Vedado.

Clark y Díaz, Waldemar H.—3ª No. 270 entre D y E, Vedado.

Chacón Cardona, Miguel A.—Buena Ventura No. 22.

Choca Quintana, Santiago.—Santiago No. 36-B, altos.

Colli y Gaschi, Mario.—Manzana de Gómez No. 403.

Chomat y Beguerié, José R.—A No. 610, Vedado.

Colete Guerra, Honorato.—Habana 254.

Coello Garcés, Abdon.—S. Lázaro 315-A, altos.

Contrera Moya, Oscar.—F y 5ª, Vedado.

Copado Hernández, Manuel.—Malecón y K.

Corominas, Ricardo.—Basarrate entre S. José y Valle.

Cortés Rafael.—Hotel Palace, G y 25, Vedado.

Cosculluela, Eugenio.—Cuba No 202.

Cossío Pino, Raúl.—13 No. 138, Vedado.

Cristófol Solá, Joaquín.—Valle 71, 2º piso.

Coya, Gustavo.—Carmen No. 459, entre Juan Delgado y Strampes, Víbora.

D

Dalmau Loredo, Abelardo.—Reina y Campanario.

Dana Plasencia, Andrés J.—Ave. 3a., entre 9 y 10, Ampliación de Almendares.

Dauval Guerra, Luis.—Mayía Rodríguez, 121, esq. a Estrada Palma, Santos Suárez.

Dean Aguado, Daniel.—Estrada Palma No. 174, Santos Suárez.

Dediot, Luis.—Empedrado, 312.

Dediot y García, León.—Empedrado, 312, altos.

Díaz, Marino.—Belascoaín 120.

Díaz Horta, Julio.—Baños 10-A, altos, Vedado

Díaz González, Cristóbal.—23 y 20, Vedado.

Díaz Montes, Héctor A.—17 No. 1003, entre 10 y 12, Vedado.

Díaz y Méndez, Oscar.—Juan Delgado 3, Santos Suárez.

Diviño, Jorge L.—Calle G No. 560, Vedado.

Dobal, Juan M.—Calle 10 entre 11 y 13 Vedado.

Du-Defaix, José G.—Neptuno 706, altos.

Durán Fors, Jorge.—Corrales 468.

Dueso Lanao, Joaquín.—Tejar 224, Lawton.

E

Echarte Mazorra, Jorge.—Jovellar 54.

Echarte Mazorra, René.—Jovellar No. 54.

Echegoyen y Govantes, Carlos.—9 No. 44 Vedado.

Echezarreta Mulkay, Arturo.—San José de la Lajas.

Echazarreta Ruiz, Arturo.—S. José de las Lajas

Echeverría y Perdomo, Luis.—7a. No. 54 entre 8 y 10, La Sierra.

Edelman y Ponce, Ricardo.—Baños entre 15 y 17, Vedado.

Enseñat y Dasca, Carlos.—1ª esq. a 6, Reparto La Sierra, Marianao.

Enseñat y Macías, Emilio.—Calzada 406, Vedado.

Estévez, Rafael G.—San Francisco No. 121, entre San Lázaro y Buenaventura.

F

Falcón, Luis.—Baños No. 406, Vedado.

Febles Valdés, Manuel.—Reina No. 353, altos.

Fernandez de Castro, Antonio.—17 No. 260. Vedado.

Fernández de Castro, Jorge.—17 No. 260, Vedado.

Fernández de Castro, Rafael.—14 No. 214, Vedado.

Fernández Molina, Vicente.—Consuegra entre 1ª y 2ª, Víbora.

Fernández Salazar, José.—Trocha Alta 43, Santiago de Cuba.

Fernández Simón, Abel.—San Lázaro No. 455, altos.

Fernández Ruenes, Rafael.—B No. 107, Vedado.

Ferrer Calvet, León L.—G No. 206, Vedado

Figueras Peñas, Salvador.—Calle 25 y O, Edif. Castro.

Figueroa Martínez, Mario.—7a. esq. a 16, Almendares.

Flores Aranegui, Alberto.—Calle 11 entre 6ª y 7ª, Almendares.

Fontán y Novoa, José.—A No. 61, Vedado.

Franklin, Roberto L.—Tejadillo No. 1, altos.

Franklin Acosta, Ricardo.—San Indalecio, 658.

Freyre y Rodríguez, Emilio.—San Rafael, 921.

G

Gago Silva, José.—Guasabacoa 7, altos.

Gallardo Herrera, René.—Calle 11 No. 115. esq. a L, Vedado.

Gamba y A. de la Campa, Manuel.—7 esq. a 14, Repto. Miramar, Marianao.

Garganta y Sibis, Ladislao.—11 entre 6 y 8, Vedado.

Garmendía Carrerá, José M.—Calle 13 No. 108, Edificio López Serrano.

García Alvarez Mendizábal, Francisco.—Ave América 25, altos, Rpto. Almendares.

García Bango, Rafael.—22 casi esquina a 5ª, Miramar.
García Meitín, Antonio.—Wilson 78, Vedado
García Nattes, Luis.—Aguiar y Empedrado.
García Gamba, Federico.—San Indalecio, 726, Santos Suárez.
García de la Torre, Andrés.—17 No. 398, Vedado.
García Soya, Oliverio.—Calle 8 No. 7, entre 1ª y 3ª, La Sierra.
Rpto. Almendares. Dpto. No. 6.
García Valdés, Manuel.—O'Reilly 307, altos.
García Vázquez, Benito.—Ave. Central No. 18, Rpto. Kohly.
Garteiz, Rafael J.—Infanta y Ave. Columbia, Marianao.
Gardyn Sicardó, Felipe.—Calzada 505, Vedado.
Gil Castellanos, Armando.—Empedrado, 252.
Gil Castellanos, Enrique.—Calle 27 No. 1555, Vedado.
Giménez Lanier, Joaquín.—Calle 10 No. 60, entre 3a. y 5a., Vedado.
Goizueta, Críspulo.—Calzada y 4, Vedado.
Gómez Millet, Carlos.—Calle B No. 607, Vedado.
Gomís y Valdés, Juan A.—San Indalecio, 215, Jesús del Monte.
González del Valle, Eladio.—O'Reilly, 538.
González del Valle, Manuel.—Oficios No. 104.
González Rodríguez, Francisco. — San Lázaro No. 760, Víbora.
González Rojo, Ramón.—Aramburu No. 365.
González, Octavio Próspero.—Obrapía 40.
Govantes Fuertes, Evelio.—Calle 11 No. 457, Vedado.
Gran Gilledo, Manuel.—San Julio 18, Santos Suárez.
Guanche Escudero, Facundo.— L No. 457, entre 23 y 25, Vedado.
Guasch de la Arena, Pedro J.—25 y calle O. Vedado.
Guerra, Armando.—San Joaquín No. 376.
Guerra Arango, Manuel.—Empedrado 22.
Guerra Massaguer, César E.—5a., esquina a D, Vedado.
Guerra Seguí, Pedro.—San Lázaro 557, altos.
Guerra Deben, Ramiro.—Milagros 8, Víbora
Gutiérrez Prada, Francisco.—11 No. 658, entre A y B, altos, Vedado.

H

Hart, Leopoldo.—10 de Octubre 424.
Henares Gutiérrez, José F.—Calle J No. 463, Vedado.
Hermida Antorcha, Raúl.—Ave. 5a. entre 12 y 13, Ampliación de Almendares.
Hernández Hernández, Fernando.—Calle 9 número 76, Bejucal.
Hernández Medell, Domingo.—Refugio No. 6.
Hernández Roger, Miguel A.—C No. 652, Vedado.
Hernández Millet, Armando.—Calle 5ª No. 357. Vedado.
Hernández y Fernández, Concepción.—Calle D No. 563, esq. a 25, Vedado.
Hernández Savio, Luis.—29 entre B y C, Vedado.
Herrera Ibáñez, Pedro.—R. de Cárdenas No. 61, Guanabacoa.
Hevia, Julio E.—Ave. de la República 1051.

I

Ibern, Ramiro J.—Ave. del Parque 11, Rpto Kohly.
Inclán Lechuga, Alfredo.—Aguila entre Neptuno y San Miguel.

J

Jarro Rodríguez, Carlos.—Carmen No. 116.
Jiménez de Cisneros, J.—San Carlos 27, Víbora.
Jiménez Martínez, Mario F.—Edificio Banco Canadá 317.
Junco del Pandal, Pío.—San Rafael 8, Hotel Central.
Juncosa y Pujol, Emilio.—Vista Alegre, 257, Víbora.

L

Lacorte y G. de Osuma, José M.—Calle D No. 154 entre Línea y Calzada.
Lagomasino, Juan M.—Ave. de los Aliados 55, Rpto. Kohly.
Lamas y Valdés, José F.—Juan Delgado No. 220, Rep. Mendoza.
Larrazábal Fernández, Luis J.—Amargura 71, bajos.
Lauderman, Herminio.—Patrocinio, 70, Víbora.
Lecuona Caballol, José L.—Aguiar 365.
Lecuona Caballol, Julio.—Aguiar 365.
Lens, Mario B.—6 y 11, Edif. Lens, Vedado.
León, Agapito.—Princesa No. 119, bajos, Jesús del Monte.
Lessasier Martínez, Pedro.—Carlos III No. 211.
López Valladares, Angel.—Pozos Dulces, 104, altos.
López Rovirosa, Ernesto.—Escobar No. 452
Llarena Solís, Vicente.—D No. 75, Ampliación de Almendares.
Llinás Roher, Juan.—Ave. de las Palmas y Calzada de Columbia, Marianao.
Luzón, José A.—D No. 304, Vedado.

M

Maciá, Adrián.—Manzana de Gómez 325.
Macías Betancourt, Sergio.—16 No. 184, Edificio Menéndez.
Macías Franco, Raúl.—San Nicolás No. 1.
Macías López, Armando.—Animas 172, altos.
Marcos, Julio M.—Calle D No. 508, Vedado.
Marco Fernández, Pedro.—Pasaje Santo Tomás 14, bajos.
Martín y G. de Mendoza, Félix.—Hospital, 202, 1er. piso.
Martín Ruiz, Francisco.—Edificio Trías, 12 entre 21 y 23, Vedado.
Martín Colina, Rogelio.—Hotel Alcazar.
Martínez Campos, Fernando.—S. Ignacio, 214.
Martínez Inclán, Pedro.—Calle 16, entre E y F, Ampliación de Almendares.
Martínez Márquez, Cristóbal.—Ave. Aliados No. 60, Alt. de Almendares.
Martínez Nebot, Gerardo.—Lonja del Comercio No. 510.
Martínez Nebot, Manuel.—Real 60, Marianao.
Martínez Prieto, José R.—Zulueta, 458, altos.
Martínez Prieto, Rodolfo.—Zulueta No. 458, altos.
Martínez y P. Vento, Sergio.—H No. 354, Vedado.
Martínez Hernández, Miguel A.—Lealtad 368, altos.
Martínez Sáenz, Luis J.—Apartado 61, Güira de Melena.
Martínez Vargas, Raúl José.—Ave. América No. 23, Alt. d eAlmendares.
Maruri y Guilló, Alfredo.—18 entre 7 y 9, Miramar.
Maruri y Guilló, Carlos.—14 entre 3ª y 5ª, Miramar.
Marzol Valenzuela, José.—Paz No. 166, Santos Suárez.
Maza de los Santos, Aquiles.—S. Rafael, 475.
Marqués y Marqués, Arturo S.—J No. 559 esq. a 27, Vedado.
Menacho y Montero, Ramón A.—Calle 6 No. 207, Vedado.
Mendoza Zeledón, Carlos.—Reina 108, altos.
Mendoza, Mario G.—Empedrado 252, altos.
Menéndez Menéndez, José.—Edif. Bacardí 615
Miquel y Merino, Lorenzo.—Calle 17 No. 108 Vedado.
Mira Bolívar, Ricardo.—Obispo, 165, altos.
Miró Calonge, Luis.—Espadero 29, Víbora.
Moenk, Miguel A.—O'Reilly, 407.
Moleón Guerra, Antonio.—San Nicolás, 108, 1er. piso.
Montes, Melquiades.—Ave. Wilson 510, Vedado.
Morales y de Cárdenas, Víctor.—Compostela No. 158, altos.
Morales Oliva, Alejandrino.—Conde No. 12.
Morales y Zaldo, Ricardo.—Concepción No. 9, Cerro.
Molins, Delfín.—21 No. 508, 2º piso, Vedado.
Moreno y Lastres, Gustavo.—Amargura No. 103, Depto. 15.
Morera y V. Sirgado, Luis.—Libertad No. 3 Víbora.
Moreyra Pruna, Ricardo.—15 No. 466, Vedado.
Muñiz, Miguel A.—Atarés, 555, altos.
Munder Barrié, Arturo.—Aguila y San Miguel, Depto. 122.

N

Naranjo Lemus, Alfredo.—F. V. Aguilera, 363, 3er. piso.
Navarrete, Horacio.—O'Reilly No. 251, altos.
Navarro Taillacq, Jorge.—Steinhart No. 7, Marianao.
Narganes y Alonso, Carlos J.—Neptuno 172, Dpto. 105.
Nieto Cortadella, Amado C.—Marina 115, altos.
Nieva Alba, Ricardo A.—Domínguez No. 426, Cerro.
Núñez Bengochea, J. M.—Calle 17 entre 14 y 16, Almendares.
Núñez Verdes, Luis.—23 No. 1258.
Nuevo Badías, Fernando N.—Felipe Poey, 55, Víbora.

O

O'Bourke Reyes, Juan E.—C No. 659, Vedado.
Oliver, Jesús.—Luyanó, 401.
Onetti y Gonsé, Narciso.—Calzada 608, Vedado.
Oñate Gómez, Ramiro de—Paseo 171-G, altos, Vedado.
Ortiz y Martínez, Alicio M.—Sn. Lázaro, 1072, altos.
Oteiza y Alonso, Pablo de.—11 No. 168 entre J e I, Vedado.
Ostolaza, Oscar de.—S. Isabel entre Martí y Collazo, Marianao.

P

Páez Valdés, Alfonso E.—Wilson, 1004, Vedado.
Pagés, Guillermo.—Calle C esquina a 3ª, Reparto Redención.
Pallí Sierra, Pedro.—Tulipán No. 154, Cerro.
Panerai, Camilo.—11 esq. a 4, Apto. 2-F, Vedado.
Parajón Saturnino.—O'Reilly No. 251.
Pardo Fernández, Silvino.—S. Rafael 14½.
Paz Sordia, Antonio.—Rosa Enríquez No. 83, Luyanó.
Pelaez, Enrique A.—Belascoaín, 663, altos.
Perea Valiente, Manuel A.—25 No. 702, Vedado, Departamento 8.
Pérez, Enrique V.—23 No. 520, Vedado.
Pérez Benitoa, José.—25 y G, Vedado.
Pérez Díaz, Aurelio M.—Calle 17 No. 807, esquina a 2, Vedado.
Pérez Gabancho, Gregorio.—27 No. 659, entre B y C, Vedado.
Pérez y Torres, Félix.—Concepción No. 562, Víbora.
Pérez de la Mesa, Manuel.—San Miguel, 357, altos.
Peláez y O'Campo, Enrique.—Calle 10 No. 161, Vedado.
Peña Hernández Benjamín de la.—Santa Emilia No. 457, Víbora.
Peña, Santiago G. de la.—Antón Recio 269
Pierra y de la Vega, Carlo M.—San Indalecio, 309, Santos Suárez.
Pichardo Moya ,Carlos.—10 de Octubre, 626, Jesús del Monte.
Piqué Giroud, Baudilio.—Calle 7a. entre 7 y 8, Reparto Buena Vista.
Pizarro Baeza, Luis A.—6 esq. a 11, Reparto La Sierra.
Pividal Castellá, Francisco.—E No. 661, Vedado.
Plá y de Cárdenas, Gil.—B entre 10 y 12, Almendares.
Pons y Zamora, Ignacio.—B No. 13, entre Calzada y Línea.
Pou Escandell, Eugenio.—Felipe Poey, 110, Santos Suárez.
Prida, José.—Habana No. 304.
Prieto Suárez, Alberto.—11 entre 2 y 3ª, Ampliación de Almendares.
Puentes Castro, Armando.—3ª esq. a 4ª, La Sierra, Marianao.
Pulido, René.—Vapor No. 10.
Puig Riverol, Sergio.—Consulado 151 altos.
Pujol Moya, Armando.—Calzada No. 406, altos.

Q

Quadreny Miró, Alberto.—A No. 270, Vedado
Quintana, Nicolás.—O'Reilly, 407.
Quintero, Evelio.—San Indalecio 46-A.

R

Ramírez Echevarría, Francisco.—13 No. 857, Vedado.

Rayneri Piedra, Eugenio.—13 y L, Vedado.

Rayneri Oliver, Rafael.—Gral. Lee, 64, entre Serrano y Flores, Santos Suárez.

Real y Alemán, Basilio.—Calzada del Cerro No. 839.

Reguera Pereira, José A.—27 de Noviembre No. 35, Regla.

Rexach Torres, Francisco.—Calle 23 No. 608 entre E y F, Vedado.

Ricoy y García, Manuel.—Ave. 10 entre 8 y 9 Ampliación de Almendares.

Rivero Magnan, Manuel.—23 No. 706 entre C y D, Vedado.

Rocha, Federico.—Infanta, 310.

Rodríguez Acosta, Mario.—Calle 13 No. 307, entre H e I, Vedado.

Rodríguez, Luis M.—Falgueras 412, Cerro.

Rodríguez Castells, Esteban.—Edificio Bacardí No. 615.

Rodríguez Molina, César.—Calle 1ª No. 22, altos, La Sierra.

Rodríguez Pajón, Rafael L.—S. Lázaro 960 Dept. 17.

Rodríguez Torralbas, Miguel.—San Francisco No. 364, Víbora.

Rodríguez Valiente, Juan M.—Santa Emilia No. 351, altos, J. del Monte.

Rodríguez Vicens, Miguel.—Fuentes esq. a 1a., Rto. Almendares.

Rojas Hernández, Pascual de—San Ignacio, 214.

Rojas Rodríguez, José A.—Lacret y Concejal Veiga, Víbora.

Roselló Lubares, Gabriel.—Hospital 16, primer piso.

Ruiz Cadalso, Julio.—Calle 11 y 8, Vedado.

Ruiz Cerdá, Narciso.—Figueroa entre Milagros y Libertad.

Ruiz López, Juan A.—21 entre C y D, Edif. Tavel, Vedado.

Ruso y León, Felipe.—Concha y Hacendados, Fábrica de Botellas.

S

Saavedra Pierra, Rodrigo.—San Lázaro No. 360.

Sabí Carreras, José.—Edif. Metropolitana 718

Saladrigas Zayas, Francisco.—12 entre Ave. 6 y 7, Ampliación de Almendares.

Saladrigas, Gustavo.—Virtudes, 614, 3er. piso.

Salazar y Rogés, Emilio.—Aguiar 75, 7º piso.

Salaya de la Fuente, Francisco.—Empedrado 312.

Salcines y Morlote, José L.—Calle H No. 41, Vedado.

Sallés y Turell, Vicente J.—Monserrate, 258, Habana.

San Martín Odria, José R.— Lagueruela entre Céspedes y Gelabert.

San Martín Odria, Juan P.—Lagueruela entre Céspedes y Gelabert.

Sánchez Hernández, José A.—Manzana de Gómez No. 369.

Sánchez Mouso, José A.—13 No. 1060, Vedado.

Santana Fernández, Rogelio A.—Juan Bruno Zayas No. 114, Víbora.

Santana Fornaguera, Antonio.—Edif. Bco. Nova Scotia No. 424.

Sauri Bas, Francisco.—Porvenir, 809, Víbora.

Sigarroa, Francisco.—Zapote 415, S. Suárez.

Simeón, Raúl.—Industria 94.

Smith y Leal, Ernesto A.—Lealtad 570.

Solomón, Jacob.—Empedrado 306.

Sorhegui, Agustín.—San Lázaro 413.

Sotelo, César.—6 entre 11 y 13, Almendares.

Soto, Emilio de.—Edif. Bacardí 217.

Suárez Cordovés, Patricio A.—Ave. de la Paz No. 65, Kohly.

Serrapiñana, Miguel.—San Lázaro No. 173.

T

Tapia Ruano, Manuel.—Ave. de los Aliados No. 44½, Reparto Kohly, Marianao.

Tella, Eduardo.—Aguiar, 574.

Tella Jorge, Antonio.—Aguiar 126, Dpto. 516.

Tosca Larrondo, Ernesto.—San José, 515, bajos.

Torre y García, Miguel A. de la.—Progreso No. 211.

Toñarely, José R.—Calle 4 entre Línea y Calzada, Vedado.

U

Urquiaga Padilla, Pablo V.—Ave. 11 entre 10 y 11, Amp. de Almendares.

Urrutia, Gustavo E.—5ª Ave. y calle 8, Buenavista.

Uhrbach, Carlos P.—1ª entre 12 y 14, Almendares.

V

Valdés, Luis Delfín.—San Francisco y Lawton, Víbora.

Valliciergo Simón, Francisco—Belascoaín, 262.

Varela, Enrique Luis.—F No. 604, Vedado.

Vasconcelos, Emilio.—21 No. 1208 entre 18 y 20, Vedado.

Vascós Maset, Fidel.—San Lázaro, 80, 2º piso.

Vázquez Tobalina, Bernardo.—Ave. Acosta 7, Víbora.

Vega, Benjamín de la.—Monserrate, 258.

Vega, Ignacio de la.—Aguiar y Empedrado.

Vega, Federico de la.—Calle Sola, Arroyo Arenas.

Vélez y de la Torre, Raúl.—Calle 6 entre Columbia y B., Marianao.

Viego, José A.—Reina 108, altos.

Vila Espinosa, José A.—Habana No. 208.

Villar Jorge, Jorge A.—República 14, Santa María del Rosario.

W

Weiss, Joaquín E.—Ave. de Wilson No. 960, Vedado.

Z

Zamorano Casares, José R.—Calle 14 entre 7 y 9, Repto. Almendares, Crucero Playa.

Zárraga y Moya, Angel de.—11 entre B y C.

Zárraga y Moya, Fernando de—5a. Avenida, entre 4 y 5, Amp. de Miramar, Marianao.

MATANZAS

Francisco Benavides.—Bonifacio Byrne 100.

Giordano Casas.—Blanchet 19, Matanzas.

Francisco Ducassi.—Blanchet No. 19, Matanzas.

Julio Hernández Escalada.—Apartado 2971, Cárdenas.

Raúl Larrauri.—Quinta Avenida No. 331, Cárdenas.

Enrique Marcet.—Domingo Mujica No. 79, Matanzas.

Oscar Pardiñas.—Begoña No. 1, Matanzas.

Julio C. Pérez.—Ave. 2ª No. 99, Cárdenas.

Raúl Rodríguez Sorá.—Compostela 75, Matanzas.

Octavio Sust.—12 No. 31, Cárdenas.

SANTA CLARA

Saúl Balbona.—Tristá 17, Santa Clara.

Hugo Bastida.—Capdevila 41, Trinidad.

José R. Cañizares.—Maceo No. 35, Santa Clara.

Mario N. Esquiroz.—Solís No. 82, Sagua la Grande.

Mariano Ledón Uribe.— Cuba No. 53, Sta. Clara.

José A. Mendigutia.—Apartado No. 27, Sancti Spíritus.

Silvio Payrol.—Maceo 43, Santa Clara.

Leopoldo Ramos.—Colón No. 47, Sta. Clara.

Juan R. Tandrón.—S. García No. 16, Santa Clara.

CIENFUEGOS

José J. Carbonell.—Santa Elena No. 149, Cienfuegos.

José R. Casanova y Machado.—Independencia No. 46, Cienfuegos.

Adolfo Guerra.—Apartado 150. Cienfuegos.

Jorge A. Lafuente.—Tacón No. 183, Cienfuegos.

Federico Navarro.—San Luis 21, Cienfuegos.

Miguel A. Talleda.—Argüelles No. 265, Cienfuegos.

Esteban R. Torriente.—Argüelles No. 174, Cienfuegos.

CAMAGUEY

Roberto A. Douglas Navarrete.—Independencia No. 48, Camagüey.

Eduardo Arango Mola.—Avenida Estrada Palma No. 21, Zambrana, Camagüey.

Castelló Verde, Meliton.—República 12, Camagüey.

Claudio J. Muns Blanchart.—Avenida Camagüey No. 6, Zambrana, Camagüey.

Gonzalo López Trigo Gabancho.—Estrada Palma No. 32, Camagüey.

Miguel A. Bretón Pichardo.—Avellaneda, 95, Camagüey.

Manuel García Zubizarreta.—República 50, Camagüey.

José M. San Pedro.—Joaquín Agüero No. 44, Ciego de Avila.

Francisco Herrero Morató.—General Gómez, 9, Camagüey.

José S. Acosta O'Bryan.—Príncipe No. 17, Camagüey.

Nicolás P. Lluy Fuentes.—General Gómez, 98, Camagüey.

José Bombín Campos.—Padre Olallo No. 46, Camagüey.

Francisco Rodríguez Ubals.—República y Maceo, Ciego de Avila.

Antonio A. Carvajal.—Martí No. 37, Morón.

Lorenzo Rodríguez Ubals.—Apartado 115, Ciego de Avila.

Alfonso L. Luaces.—Avellaneda y Castellanos, Camagüey.

José S. Bertrán Rodríguez.—General Gómez, 18, Camagüey.

José R. Cañizares Gómez.—Maceo No. 35, Camagüey.

ORIENTE

Antonio Bruna.—San Carlos Baja No. 14, Santiago de Cuba.

Sergio I. Clark.—Central Manatí, Santiago de Cuba.

Ulises Cruz Bustillo.—Plácido Baja No. 7, Santiago de Cuba.

Durruthy Megret, Julio V.—C. García 1-A, Guantánamo.

Alfredo Escalona.—Miró No. 33, Holguín.

Espinosa de los Monteros, Luis.—Central Preston, Preston.

Felipe Fontanills.—Heredia Alta 81, Santiago de Cuba.

Rodulfo Ibarra Pérez.—San Fernando Baja No. 2, Santiago de Cuba.

Felio O. Marinello.—Central Algodonal.

José F. Medrano.—M. Gómez Alta No. 12, Santiago de Cuba.

Alfonso Menéndez.—Masó Alta No. 5, Santiago de Cuba.

Idelfonso Moncada.—Santa Lucía Alta No. 17, Santiago de Cuba.

José M. Novoa.—5 entre 8 y 10, Vista Alegre, Santiago de Cuba.

Francisco Ravelo.—4 esq. a 9, Vista Alegre, Santiago de Cuba.

Sebastián Ravelo.—Ave. Vista Alegre, Santiago de Cuba.

Nilo Suárez, Miyares.—Saco baja No. 20, esq. a Padre Rico.

Gerardo Vega Wright.—Aguilera Alta No. 36 Santiago de Cuba.